BIBLIOTECA PÚBLICA DE BUENOS AIRES

Viérnes 7 de Noviembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 559

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año........ " 280

Administrador—Fernando Pozzo — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

†

Medios inmorales

El poseer dinero, mucho dinero, no es una tacha que pueda ponerse á un partido ni á un individuo. Ser rico, si no es una virtud, tampoco es un defecto, ni una cualidad que pueda jamas alejar la estimacion de los otros mientras las riquezas se emplean legitimamente, yá que no en hacer el bien de los demas, que solo es un deber moral cuyo cumplimiento puede eludirse, al menos tampoco en hacer el mal.

Pero el dinero empleado en la corrupcion del sentido moral, en la perversion de las costumbres, en la esplotacion de la miseria, es una mancha indeleble de infamia que marca tanto ó mas la frente del corruptor como la del corrompido.

En ninguna parte del mundo, en ninguna sociedad humana, se atreve jamás un individuo á hacer ostentacion pública de su comercio con la relajacion: del empleo de sus riquezas en la esplotacion de la virtud, ó de la miseria. Y del mismo modo que hasta los bandoleros organizados en partidas armadas, buscan un pretesto ó una bandera noble que encubra sus delitos, así tambien el hombre aislado, ó las sociedades, ó los partidos, por una convencion tácita, por un respeto instintivo á los principios eternos y universales de la moral y de la estimacion de si mismos, no salvan jamás ciertas barreras puestas por las conveniencias públicas, por el derecho de todos, á las conveniencias y derechos de cada uno.

¿Qué harian los hombres honrados ante un escritorio abierto para vender doncellas?

Suponiendo que la ley fuera impotente, para su castigo ó que la ley no existiese, el que se dedicase á tan infame comercio, llevaria su pena en el desprecio general. Ni una sola mano estrecharia la suya; y, como el verdugo del Duende de la Corte, inspiraria repugnancia aun á su mismo confesor. Cuando la ley no ha consignado castigos para ciertos delitos, la sociedad por su propia conservacion y obedeciendo á leyes de moralidad inquebrantable, les impone con su desprecio.

Es la ley suprema de su existencia.

No se sirve á la patria solamente como soldado en los campos de batalla. Hay otra infinidad de servicios tanto ó mas meritorios que los del militar. I del mismo modo, no se traiciona á la patria solamente entregándola al enemigo, ó sirviendo en banderas contrarias. Hay otra infinidad de traiciones tanto ó mas graves que aquella y que, aun que no escistan consignadas en los Códigos, debe la sociedad, por la ley suprema de su conservacion, como hemos dicho, estigmatizar tan severámente como las otras.

Traiciona á su pais el que lo denigra, el que lo degrada, el que lo envilece, por los medios que emplea para consegnir sus designios. Traiciona á su pais el que lo deshonra, convirtiendo por el ejemplo, por la predicacion, ó por el dinero en abyectos seres ciudadanos útiles.

El hombre ó el partido, pues, que emplea el *dinero* como medio de sobornar las conciencias, esplotando la miseria para convertir en mercancias á los individuos, traiciona á su pátria porque envilece á sus conciudadanos deshonrando al pais; y traiciona á la sociedad, quebrantando los principios de moral que la sirven de base.

El hombre *vendido* es un ser miserable; el comprador es un *traidor*.

Aquel pierde el derecho á ser considerado como miembro útil de la sociedad humana, por que se ha convertido en mercancia vil que se entrega al mayor precio, como la ramera. Este otro, atenta contra la independencia y la felicidad de su pátria, creando esas máquinas que compra, sembrando la desmoralizacion en las masas populares, envileciéndolas, y perturbando el equilibrio moral de la sociedad.

Todos sabemos que los partidos políticos emplean el dinero como medio de formar prosélitos. A ese fin son la reuniones, los banquetes, los cohetes, la música, la propaganda, en fin: medios lícitos, que emplea mas el que mas dinero tiene y está en su derecho perfecto.

Pero la compra de boletos de inscripcion, es decir, la compra del voto, no es un medio lícito. Es la corrupcion como sist ma, ejercida á la luz del dia. Es la *traicion á la patria*, el atentado contra la sociedad: el olvido mas completo de todo sentimiento moral; es la degraccion en una de sus fases mas repu nantes.

Antes de ahora, solo por escepcion habiáramos oido que un estraviado perpetrarse ese delito de comprar el voto, encontrando un perdido que le vendiese. Pero en la lucha actual, ya no es la escepcion:—es el sistema de uno de los partidos.

Hace poco que en un pueblo cercano á la ciudad, los Mitristas estaban pagando hasta *doscientos* pesos por cada voto, en media calle, sin rubor alguno del medio que empleaban. Ahora en la ciudad y en la campaña, estan gastando su dinero en el mismo comercio.

Nos duele tener que usar una palabra dura, pero para clasificar el hecho no hay otra en el idioma.

Esa es la *traicion* á la patria, consiguiéndo el envilecimiento del ciudadano que se vende, y el del que compra.

¡Un pueblo víril, celoso de su honra, acostumbrado al sacrificio, convertido en pueblo de abyectos seres que encuentran lícito el comercio de la conciencia, la venta del derecho sagrado de sufragio: la degradacion llevada como ejemplo al hogar para las generaciones venideras! . . . ¡Pobre patria si sus hombres honrados no reaccionan contra semejante sistema!

Se debe ser partidista sin dejar de ser honrado, y el hombre honrado, antes que á su partido se debe á la sociedad, se debe á la patria.

La patria y la sociedad son traicionadas cuando se trabaja por su envilecimiento.

En nombre de la honra nacional, en nombre del porvenir, en nombre de la moral deseamos que el sistema de corrupcion se detenga en su camino por el esfuerzo uniforme y enérjico de los hombres honrados de todos los partidos.

¡Que el desprecio de estos se haga sentir profundo, imisivo, *sobre los mercaderes de votos y sobre la mercancia*:

El remedio es facil y eficaz.

Mas tarde, la ley puedo preveer el hecho é imponerle la pena que merecen los *traidores*.

†

No somos iguales

La "Nacion", aterrorizada del estado á que nos ha conducido la obra de sus adeptos, arroja sobre el partido popular toda la hiel que rebosa en un desencanto atroz.

Dice que sobre los gefes del partido pesa la responsabilidad de nuestros actos.

La "Nacion" nos confunde lastimosamente. El gran partido que defiende la soberania del pueblo contra una turba de ambiciosos y de esplotadores—el que trabaja por librar la pátria de las acechanzas pérfidas de un círculo execrable, no obra sino por sus propias inspiraciones.

Nosotros no tenemos *gefes*, en la acepcion servil que el diario de Mitre dá á esta palabra.

Nosotros, como todo cuerpo que se compone de muchas personas, tenemos hombres honrados á su frente, á quienes hemos encargado la direccion de los trabajos que perseguimos.

Pero ellos no son nuestros amos, ni nosotros esclavos que obedecemos al gesto de aquellos.

Eso se queda para el círculo Mitrista, organizado bajo el mismo pié de un cuerpo de línea, que no avanza un solo paso, que no escribe una sola letra, que no pronuncia una sola palabra, sin la órden de su gefe.

Para ellos, para cuerpos militarizados de este modo y severamente disciplinados, es escelente, es indispensable esa condicion servil y degradante á que se hallan reducidos.

Pero si es buena para ellos, seria desastrosa para nosotros.

Al afiliarnos á un partido político no hemos abdicado nuestros derechos de hombres libres é independientes, no hemos hecho el sacrificio de nuestra dignidad ni de nuestra voluntad, á la voluntad de otro, no nos hemos comprometido á pensar con el pensamiento ageno.

Tenemos trazada nuestra conducta, y señalado ya, en el horizonte de nuestras genorosas esperanzas, la estrella de los deseos que nos agitan.

Todos nos hemos cobijado á la sombra de una misma bandera, pero dejando á cada uno todas sus facultades para obrar por sí propio, sin beber sus inspiraciones en inspiraciones estrañas.

Por eso tenemos á nuestro lado los elementos vivos del pueblo, que vienen á prestarnos su apoyo para realizar la obra de la felicidad comun.

Por eso marchamos recto á nuestro fin, sin demandar antes una licencia ó una órden bochornoso y degradante.

"La Nacion" pues, está equivocada. Ni Casares, ni Urioste, ni Frias, ni Alem son nuestros gefes, á cuyo acento obedecemos ciegamente.

Son los directores de nuestros trabajos los que buscan la cohecion de los elementos aislados, los que imprimen á los esfuerzos de todos el sello de la union y de la uniformidad.

Ellos no son, no pueden ser responsables de nuestros actos ó de los de nuestros amigos, que por otra parte, son buenos, son santos.

Cada uno de nosotros responde de sus propias acciones, sin que ellas importen jamás establecer una solidaridad ciega y decidida entre todos.

No somos maniquies á quienes manejan las leyes de una mecá-ica invariable—ni soldados que subordinan su voluntad á la voluntad del gefe—ni esclavos que hacen lo que el amo ordena.

No nos juzguen, pues, los Mitristas por lo que ellos son.

Entre su partido y el nuestro media el hondo abismo que separa la virtud republicana dr la hipocrecia monárquica—la libertad del hombre independiente, del servilismo del hombre autómata.

Nosotros somos el pueblo, que lucha en masa contra un circulo de aristócratas elegidos, nuevos señores feudales que quieren convertir la tierra argentina en un mayorazgo hereditario, para rendir tributo y vasallage á los magnates del imperio.

Pero no se hagan ilusiones.

Mientras tengamos sangre en las venas, energía en el alma, aliento en el corazon, han de oir siempre nuestro anatema, enérgico y valiente.

No mendiguen, pues, los favores *de nuestros gefes*; no añadan al insulto la adulacion; á la mentira, la bajeza.

N

Actualidad

Despues de los ataques agresivos y gratuitos con que el cólega "La Nacion" ha pretendido armar *pelea* á nuestros hombres mas caracterizados y atomorizar á personas dignas y honorables, parece que seja en esa direccion; y se prepara tal vez, para herirnos con otras armas y continuar sus ataques, en sus diarujos de brocha gorda, con que se pretende hacer pueblo y opinion pública.

Por lo pronto "La Nacion" de ayer, viene muy cambiada; y ha tomado un aspecto tranquilo y regular.

Así al menos, la moral y el crédito de nuestro pais no sufrirá tanto en el esterior; y nosotros tendremos oportunidad de ir alejando el momento en que entreguemos á la picota pública, ciertos nombres própios y ciertas entidades patrióteras que ya tenemos en bosquejo.

Los Bosetos son bastante parecidos, esperamos por esto, que los retratos que espongamos ante el público sean de un parecido irreprochable.

Empeño arbitrario

Los órganos mitristas, estan empeñados en meter á todo el mundo en la carcel.

Tambien gritan contra todos los empleados públicos que no les son afectos, y como desgraciadamente para esta gente, no pueden dirigirse á nadie puesto que, el mundo en que viven les es contrario, ahora no sabiendo que hacer, gritan hasta contra los peones del ferro-carril del Oeste.

En cambio, rinden un mundo de alabanzas al presidente de esa administracion y se dehacen con él á proclamas y recomendaciones.

Pero el secreto de tanta alabanza es bien conocido, y este no es otro, que el ser el señor Huergo (D. Palemon) Mitrista apasionado.

Felizmente para los Mitristas, nuestro gobernador es sensato, sério é independiente.

No es con biscotelas y basos de agua con panal ó sorvetes, que el señor Costa y sus secuaces, se han de atraer las simpatías del Gobernador de la Provincia.

El doctor Acosta no es hombre de farsas ni de especulaciones bastardas.

El pueblo sabe bien á quien ha elejido.

Un héroe nuevo y flamante

Desde hoy en adelante, segun la *Nacion* de ayer; el presidente del ferro-carril del Oeste queda convertido en una columna formidable para el círculo Mitrista y neo Brasilero.

Al señor Huergo (don Palemon) le estaba destinada esta gloria gratuita con que los sostenedores de la funesta candidatura Mitre lo glorifican.

¿Por que no piden su destitucion los SS. de la *Nacion*?

Por lo pronto segun "La Nacion", pudiendo asegurar es falso, este señor vá á poner un pronto remedio á la epidemia Alsinista que se le ha entrado por las puertas de su despacho, sin hacerse anunciar, ni pedir antes consentimiento al Señor Presidente.

Es lastima en verdad que tan buenas intenciones se estrellen contra la influencia poderosa del alcinismo, y la rectitud del Presidente del Ferro-Carril del Oeste.

«La Nacion» está furiosa

En su numero de ayer, este colega propiedad del General Mitre, y baluarte de sus partidarios, está furiosa contra la Policia.

Al efecto se nos viene con el fiambre de la noticia de que todos sus empleados son Alsinistas.

Asi es, que despues de hacer grandes gesticulaciones y morisquetas, se nos asegura se ha propuesto al gobierno provincial por el Sr. Costa actual gefe del partido Mitrista, el medio por el cual serán sustituidos los empleados Alsinistas por una lista de Mitristas puros.

Parece tambien, que en la entrevista del último sábado, el señor Costa llevó su entusiasmo hasta ofrecerse para sustituir al Sr. O'Gorman.

¡Qué patriotismo el del Sr. Costa!

Despues de aspirar á ser gobernador, se contenta ahora con el humilde título y empleo de Gefe de Policía.

¡Qué patriota ejemplar es el Sr. Costa!

Nuevo proyecto

Se nos dice que el señor Costa; va á presentar un proyecto por el cual el gobierno de la provincia tome á sueldo empleados estrangeros.

Al efecto, todos los empleados públicos serán sostituidos por Italianos, Alemanes y Franceses.

En el proyecto del señor Costa, se exeptúan los españoles, para evitar el que algunos hijos del país puedan introducirse entre ellos.

La idea es admirable, y sino es concluyente es indudablemento, espiritual é ingeniosa.

¡Que cabeza la del señor Costa!

Le roban la plata al colega

Nuestro distinguidisimo cólega Montevideano El Telegrafo Maritimo, trae una correspondencia lo mas ridiculo y audas de que tenemos conocimiento.

El tema del corresponsal del cólega Montevideano, es dar cuenta á sus comitentes, de los ultimos sucesos políticos que han tenido lugar el Sabado ultimo entre nosotros.

El ridiculo que el cólega cosecha con este motivo ante sus lectores es inmenso y á la verdad, que corresponsales de ese genero, no son dignos de tan serio como circunspecto cólega.

Vistos los informes que le manda su corresponsal de esta al colega montevidiano, no hemos podido menos que esclamar al leer tantas falsedades y embustes, lo que dice nuestro epigrafo.

¡¡Le roban la plata al colega!!

El asunto del Porteña

Publicamos en seguida las notas cambiadas entre las autoridades del pais y las brasileras en la frontera, con motivo de los sucesos del *Porteña*, y una relacion nominal de los individuos capturados en el Brasil.

Comandancia de Santa Teresa.

Chuy, Octubre 22 de 1873.

Sr. Gefe Político y de la Policia del Departamento.

. . . .

Continuando el dia 16 mi marcha hácia el Chuy y como á 3 leguas distante de la "Coronilla," llamó mi atencion un cañonazo, notando por él vapor que fondeaba en el puerto. del cual acababa de retirarme. Regresé inmediatamente á aquel punto y recibí del Comandante del vapor *Oriental*, que era el que habia fondeado, la nota cuya transcripcion verá V. S. en el documento anexo núm. 1 de los que tengo el honor de acompañar.

Llegado al Chuy supe que los piratas con sus cabecillas Bergara y Palmer se hallaban libremente en "Santa Victoria." En el mismo núm. 1 de los referidos documentos, hallará V. S. copia de la nota que, asumiendo de nuevo la Comandancia de esta Frontera, dirijí al Gefe de la línea brasilera con fecha 17, solicitando á la vez del referido Gefe una entrevista que me fué acordada y tuvo lugar ese mismo dia en el pueblo limítrofe mencionado de "Santa Victoria"

En esa entrevista manifestó el Gefe brasilero al que escribe: "que no habiendo tenido hasta entonces reclamacion formal de autoridad competente, respecto á los individuos emigrados á las órdenes de Palmer y Bergara, no habia procedido á la prision de ellos, considerándolos como jordanistas, y por consiguiente habia conseguido que veinte y tantos de los mismos con sus cabecillas se embarcasen en un hiato con direccion al Rio Grande; quedando como unos siete en el pueblo y sus inmediaciones. Agregó que á estos los pondria inmediatamente en prision, y en cuanto á los otros ofreció dirijirse al Sr. Brigadier Gefe Superior de Frontera, residente en la ciudad de Rio Grande, á fin de obtener igual procedimiento, cuando verificasen su arribo á aquel punto."

Ese mismo dia tuvo la satisfaccion el que firma de ver reducidos á prision los siete individuos de que se deja merito y la de ver partir el propio que conduce la nota que se le habia ofrecido para el Rio Grande, cuyo contesto y el de su buen resultado, instruyen los documentos anexos desde el número 2 al número 3 inclusive.

En el anexo núm. 4 encontrará V. S. la relacion nominal de todos los que en mérito á la jestion de que instruye la presente nota, han sido presos en "Santa Victoria" y la ciudad de Rio Grande; pudiendo agregar á los datos oficiales que acabo de suministrará V. S. el particular y fidedigno de haber sido trasladados á una cañonera de guerra los arrestados en ese último punto, y los siete primeros embarcados con buena custodia en un vapor mercante con destino á Rio Grande del Sur.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ismael L. Formoso.

Núm. 1

El Comandante de Frontera de Santa Teresa.

Chuy, Octubre 17 de 1873.

Sr. Comandante de la línea del Chuy, Teniente Coronel D. Nicolás Rodriguez de Lima.

El infrascrito comunica á V. S. que ayer á las 3 de la tarde recibió la nota que á continuacion transcribe del Comandante del vapor oriental *Montevideo* fondeado en el puerto de la Coronilla.

"El Comandante del vapor de guerra *Montevideo*.—Coronilla Octubre 16 de 1873 —Sr. Comandante de Frontera D. Ismael Formoso.—Comunico á vd. que el dia 4 del corriente, se embarcaron en Montevideo á bordo de vapor paquete *Porteña*, los comandantes Lucas Bergara y Palmer con cuarenta ó mas individuos, y que estos á las diez del mismo dia, rewólver en mano, acometieron al capitan del buque, tripulacion y pasajeros, asesinando varios individuos y posesionándose del buque robaron objetos pertenecientes á su cargamento y el dinero á flete que llevaba ese buque del comercio de Montevideo.

Por órden del Superior Gobierno he venido en persecucion del buque que tomó rumbo á este punto, como igualmente salieron del puerto de Montevideo en su persecucion buques de las armadas italianas, dos cañoneras brasileras, y de la armada inglesa, por ser considerados piratas por todas las naciones.

Alcanzados en ese punto por el vapor de guerra oriental, á mi mando, embicaron el vapor en esta costa y apagaron sus fuegos y acto continuo saltaron á tierra y siguieron con direccion al Brasil pasando por la frontera del Chuy, siendo perseguidos por fuerzas orientales. Todo lo que comunico á Vd. para que tome las medidas que en estos cas s se requieren como comandante de frontera.—Dios guarde á Vd. muchos años—Firmado—*José A. Miranda.*

Por el tenor de dicha nota que antecede, comprenderá V. S. que los individuos en número de treinta y tantos presentados el dia 11 de este mes á las guardias brasileras por ser perseguidos por las fuerzas orientales y ademas los que se refugiaron en Santa Victoria entre los cuales se hallan los dos gefes que he tenido el honor de transcribirle, son piratas y por lo tanto fuera de las prerogativas que concede á los hombres el derecho de gentes acatado por todas las naciones del mundo.

Espera el infrascripto que V. S. comprendiendo la grave trascendencia del delito que han incurrido los mencionados refugiados, procederá á la prision y seguridad de los mismos hasta que mi gobierno pida la extradicion, ó provea segun los tratados que existen entre esta República y el Imperio del Brasil. Espera el infrascripto que V. S. se servirá comunicarle su resolucion para inmediatamente comunicarle á su gobierno. Aprovecha la ocasion el infrascrito para reiterar á V. S. las mas altas pruebas de consideracion y respeto.—Firmado—*Ismael L. Formoso.*

Núm. 2

TRADUCCION

"Comando de la línea de Chuy, Cuartel en Santa Victoria del Palmar, Octubre 20 de 1873—Illmo. Sr: Tengo la honra de acusar recibo del oficio de V. S. del 17 del corriente y comunicarle que parte de los hombres de que trata el mismo, fueron el dia 16 en carácter de "Jordanistas" á presencia de S. E. el Sr. General Comandante de la guarnicion y frontera visto que antes esta Comandancia no habia recibido una reclamacion formal, como la que acaba de ser hecha por V. S. —El Alferez Comandante del destacamento de línea, formará á V. S. la relacion de sus nombres.

—Dios guarde á V. S. Illmo. Sr. Capitan Ismael L. Formoso, Comandante de la línea de Santa Teresa.—Firmado—*Nicolás Rodriguez de Lima*, Teniente Coronel.

Núm. 3

TRADUCCION

"Cuartel del comandante interino de la línea de Chuy, en Santa Victoria, 21 de Octubre de 1873.—Illmo. Sr.—En contestacion al oficio que V. S. dirijió á esta comandancia, fechado el 17 del corriente mes, tengo la honra de significarle que la comandancia de la guarnicion y frontera tomó en la consideracion debida lo que me comunicó el comandante de las fuerzas orientales acerca de los individuos que se apoderaron del vapor *Porteña* conforme verá V. S. por la cópia adjunta.—El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para reiterar los votos de consideacion y estima que lo ligan á V. S. á quien Dios guarde. —Illmo. Sr. Capitan Ismael L. Formoso, Comandante de la frontera del Chuy—Firmado—*Bento Glz. en S. Fitho*, Alferez.

Núm. 4

Relacion nominal de los individuos que desembarcaron del vapor "Porteña" y emigraron para nuestro territorio, los cuales siguieron para Grande.

Coronel Eduardo J. Palmer, Lúcas Bergara.

Teniente Coronel Miguel Smith de Cuque.

Mayor Adolfo de Oliveira Bueno, José Gomez.

Capitan Francisco Borja.

Teniente—Julio Garcia, Emiliano Fernandez, Enrique Brown, Juan Monighan.

Sub Teniente—Venancio Fernandez, Exequiel Nadal, José Maria Garcia, Aurelio Ferreira.

Guarda-bandera—Manuel Lopez.

Mayordomo—José Pinto.

Soldados y marineros—Jacinto Ortega, Cárlos Gordon: Enrique Dowglas, Guillermo Smith, Roberto Koningham, John R. Reatin, John Brandt, Pedro Gonzalez, Geraldo Luleire, Miguel Serrano, Andrés Aguirre, Manuel Nuñez, Manuel Prinas, Andrés Santos, Francisco Balada.

Cuartel en Santa Victoria, Octubre 20 de 1873.

Firmado—

Benito Gonzalez da S. Filho—Alférez.

Relacion nominal de los individuos que desembarcaron del vapor "Porteña" y no fueron embarcados para Rio Grande, siendo remitidos ayer.

Soldados y marineros—Jacinto Ortega, Pedro Gonzalez, Geraldo Suleri, Miguel Serrano, Manuel Nuñez, Andrés Santos, Pedro Cheverria.

Cuartel en Santa Victoria, Octubre 21 de 1873.

Firmado—*Bento Clz da S. Filcho.* Alférez.

Cuartel General del comando de la guarnicion y frontera de la ciudad de Grande, 19 de Octubre de 1873—Illmo. Sr. Acabo de recibir su oficio númeranmente lo ocurrido con las personas que se habian apoderado del vapor *Porteña* y en respuesta le diré que procedió muy bien mandando prender y remitir para aquí los individuos de que trata la nota del Comandante de las fronteras orientales; entre tanto la prevengo que de todo voy á dar conocimiento al Exmo. Sr. Mariscal comandante de armas, para que se digne tomarlo en la consideracion que merezca. Los demás individuos que fueron presos, V. S. los debe enviar en primera oportunidad, así como confiando en su reconocida actividad, espero que se esforzará para conseguir la prision de todos ellos, si no ha alcanzado ya eso. Dios guarde á V. S. Illmo, Sr. Teniente Coronel Nicalás Rodriguez de Lima, Comandante de la línea dsl Chuy—Firmado—*Francisco de Paula Macido Rangel*, Brigadier. —Está conforme: *Bento Gelz da S. Filho* Alferez.

Sin comentarios

Se nos pide la reproduccion de la siguiente hoja suelta y lo hacemos sin comentario alguno:

Al Público

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y LOS CIUDADANOS

El desenfreno de un Gobernador sin freno y sin mordaza, acaba de perpetrar un hecho criminal é indigno de los bandidos y mas indigno de un Gobernador de Estado.

Llamado al despacho de Gobierno, concurrí allí sin conocer la brutalidad que estaba en ensayo dramático.

Puesto en el despacho de gobierno, S. E. Don Pedro Gordillo me arrojó un documento por la cara, me trató como el mas vil y el mas canalla que visten su ropaje con el adorno de Bustamante, su victima.

Si solo este hecho se hubiera cometido, renunciando algo por el bien público, habria callado.

Pero cuando se trata do velipendiar en la honra y en el honor al padre de familia y al ciudadano, no es posible que el pueblo y mis amigos ignoren del acontecimiento raro que se opera en estos momentos.

Por lo tanto, prevengo al pueblo, que el Gobernador de la provincia abusando de su alta posicion, ha roto todos los respectos que nos lebe.

Cuando un Gobernador comete actos tan solo de los indijenas de la pampa, es el Gobernador y al Gobernador á quien somete al examen santo de la opinion.

El pueblo de la Rioja ha de continuar de frio espectador con un mandatario de temples raros y de abusos punibles y deshonrosos para la Rioja, adoptaria en ese caso el camino del peregrino.

El pueblo esté prevenido.

Los ciudadanos que no simpatizen con su candidatura, con la barba en remojo.

Hoy por mi, mañana por tí.

Si la accion brutal de D. Pedro Gordillo no es castigada por la opinion, ofrece mi sangre en holocausto del bien general.

José G. Machado

Rioja, Octubre 23 de 1873.

Correo de Montevideo

Datos curiosos sobre la propiedad territorial en la vecina República; y el origen mas legal de los títulos de propiedad que en ella se hacen valer.

Los distintos orígenes que traen en sí los títulos que justifican esa propiedad, y dan al proveedor de ella los derechos á su completa posesion en la vecina República, estan caracterizados segun el Cólega."

El Telégrafo Marítimo de la capital vecina, en siete clases de títulos legales, de que dá cuenta.

Nuestros lectores podrán imponerse de esta interesante cuestion, leyendo el artículo que vá en seguida:

Afirmacion de derechos de la propiedad territorial

I

La propiedad territorial está careciendo en su base mas principal del mayor y mas fuerte elemento para su desenvolvimiento y progreso, de la fé del dominio; del reconocimiento efectivo é incontestable de su proceder.

Los actuales posecdores de tierras de la República, mas bien se deben considerar meros administradores de sus propios bienes que dueños de ellos; puesto que les faltan los títulos que aseguran el indestructible derecho de sus propiedades.

Es una urgente necesidad, una mejora trascendental y hasta un deber imperioso que el Estado haga legitimar el derecho de la propiedad rural. Niégase hoy, en las transacciones mercantiles, el carácter esencial de la propiedad garantida.

El presente enmarañamiento del derecho de propiedad no puede aclararse sino por medio de la mensura general de todas las propiedades rurales, determinándose la organizacion de un catastro gráfico, que venga á dar por un modo definitivo los derechos de cada dueño de tierra; y que sirva de base á la inscripcion oficial de todas las propiedades rústicas.

En la falta de reconocimiento de la propiedad es que se fundad los interminables litigios, que hoy imposibilitan ventajosas transacciones, de que resultaria gran prosperidad en nuestra industria rural.

Demorar por mas tiempo una medida tan urgente es un mal, mil veces mayor, que resolver la cuestion de afirmacion sobre tierras de una manera arbitraria, no obstante los perjuicios de semejante determinacion.

Fácilmente se alcanza cuán árdua tarea será la de hacer luz en asunto desde tan largo tiempo oscurecido. Desde las primeras investigaciones han de surgir enfadosas controversias. Pero la resolucion de este asunto tiene el carácter de una medida de salvacion pública.

Hagase aqui lo que se ha hecho en otros paises en idénticas circunstancias. Pártase de la base de la mensura general por la formacion del catastro y despnes díctese las leyes que son convenientes ha hacer indiscutible el derecho de la propiedad.

Estúdiese lo que se hizo en California y en otros puntos donde por meditadas leyes se consiguió cortar de un solo golpe enojosas dificultades que obstaba á lejitimar la perpétuidad.

La ley que resuelva este importante asunto será en todo tiempo considerada como el mas beneficioso servicio hecho en favor de la industria rural.

II

Es preciso para bien apreciar el enmarañiento de nuestra propiedad rural conocer la variedad de títulos que hoy afirma el derecho de sus dueños.

Bnscando tomar informes sobre este particular un inteligente agrimensor dignóse ofrecernos los interesantes datos que pasamos á utilizar.

Hélos aquí:

"Todo el derecho de propiedad sobre tierras de la República se hace representar por una de las siete clases de títulos que signen:

"1° Los donatavos de data real, que proviene de otorgamientos hechos por los Vireyes ó sus delegados, cabildos y medios cabildos.

"2° Los provenientes de los gobiernos pátrios otorgados por ventas ó donaciones, despues de nuestra emancipacion social.

"3° Los que por efecto de la ley del año 1835 fueron conferidos por prescripcion, despues de sostenida la contradictoria fiscal.

"4° Los que no tienen mas origen que haber afirmado Juan ó Pedro que cierto señor era dueño de tal ó cual campo y que en presencia de los testigos lo otorgaba por venta ó donacion de todo ó parte de él en favor de fulano ó zutano.

"5° Los que provienen de titulos de las clases anteriores y servirá para certificar ventas posteriores.

"6° Los provenientes de donaciones hechas por Artigas.

"7° Los que provienen directamente de las Juntas Economicas Administrativas.

"Mostrar la deficencia de todos esos titulos, su nulidad y defectos no es tarea difícil, como prsaré á mostrar.

"Los títulos provenientes de—data real—que vulgarmente son considerados los mejores, contienen condiciones tan terminantes, que con el mas legitimo derecho el fisco podria hacerlos volver á su dominio.

"Es condicion espresa en dichos títulos que las tierras otorgadas deben ser plantadas de arboleda en todos sus confines, y que en caso de no verificarse eso la venta ó donacion se reputará nula y la propiedad recairá para al fisco.

"¿Cuantos dueños de tierras podrán mostrar que hayan cumplido la obligacion que aceptaron para sí y sus sucesores?

"Si nadie ó cuando mas uno por cada mil cumplió su conpromiso, ¿cuál es la consecuencia?

"Pasemos a tratar de los títulos de ventas hechas por el fisco despues de nuestra emancipacion social.

"Estos títulos presentan una de las faltas que si constan en los de data real q' en no precisar con exactitud la ubicacion del terreno cuyo posecion dice certificar.

"Para apreciar debidamente las irregularidades y males que de eso resulta en capítulo especial trataremos de demostrar como estienden nuestros escribanos los títulos de propiedad; así mismo como han sido hechas las ubicaciones de terrenos.

"Los mismos títulos pasados segun la ley de 1835 adolecen de la misma falta de ubicacion exacta.

"Los mas célebres de todas las especies de títulos son aquellos que no tienen mas orijen que haber dicho Juan ó Pedro que tal campo pertenecia á cierto señor, que lo vendia á fulano ó á zutano.

"Este simple medio de hacerse un título justifica que sean de esta especie el mayor número de los que certifican el derecho de la propiedad territorial.

"Del análisis de dichos títulos se alcanza saber que hubieran campos que despues de vendidos á dos y tres personas diferentes volvieran otra vez á ser poseidos por el primer dueño. Pero en muchos de esos casos hubo medios de hacer los títulos mas aparentemente valiosos, pidiendo el originario dueño mensuras judiciales para entrar de nuevo en la posesion de sus bienes. Algunos actos tuvieron tal autorizacion y aprobacion de los jueces que los escribanos públicos se juzgaban en el deber de declarar al pasar escrituras de ventas que tenian á la vista los documentos originales de la constancia de propiedad.

"En fin despues de esa escritura y por la constancia pasada por el escribano público muchas personas solicitaron y obtuvieron del fisco que se declarasen sus campos salidos del dominio fiscal alegando haberse estraviado los títulos orijinarios. Grandes han sido los enredos que preparan para ocultar la verdad, especialmente á los pocos inteligentes en esta materia.

"Los títulos provenientes de algunas de las cuatro especies que acabamos de analizar sufren de las faltas orijinarias y siempre de la de ubicacion exacta.

"Aconteció mas con el fraccionamiento de campos, que muchos poscedores aprovechándose de mal ubicar el terreno que vendian, hacer ventas de mayores áreas que poseian, ya fuese removiendo los mojones de los vecinos, ya usurpando las tierras fiscales.

"Ese título principal que sirvió de base para la venta de fracciones, pasado tiempo sirvió tambien á especuladores que conseguian promover injustos pleitos, y que por ese medio obtuvieron algunos, para que se transase la cuestion quienes les pagase fuertes cantidades de dinero por dicho documento.

"Los títulos de Artigas consistian en un escrito de media hoja de papel, pasado en el campo por dicho general. Mas tarde el gobierno reconoció esas donaciones, sobre los terrenos que no tuviesen antiguos propietarios.

"Como Artigas donó campos en liberalidad aconteció que tuvo que hacer reducciones, llegando á pertenecer á algunos apenas la cuarta parte de la área que les habia sido donada.

"Esos títulos despues de tiempos tambien servirá para promover pleitos y conseguir ilejitimas compensaciones.

"Los títulos que provienen de las Juntas E. Administrativas son incontestablemente los mejores. Ellos representan donaciones de chácaras pertenecientes á los elegidos de los pueblos que las Juntas administran.

"Algunos departamento procederán regularmente en la division y sub-division de los terrenos.

"Ademas de no ser general ese proceder, para que esa misma especie de títulos no fuera escenta de faltas, se sabe que hay Juntas que han donado 60 y 80 chacras á una sola persona, cuando la ley rige ó rigió la materia determinada que solo se diese una chacra á cada individuo.

"A cierta especie de títulos indicados se pueden aun acresar otros hechos estrajudicialmente en papel sin sello firmado por el teniente alcalde."

Por este bosquejo se vé como la propiedad territoral de la República tiene bien poco afirmado el derecho de sus dueños.

Al esplicar el sistema adoptado en mensuras y la forma en que se entienden las escrituras, mas enredada se mostrará la legitimidad de la posesion de tierras en la República.

La causa Querencio-Segabrugo

Buenos Aires, Octubre 27 de 1873.

Señores redactores del *Siglo*.

El informe del Juez Vilaza y una interesante correspondencia de esa ciudad que ha públicado *La República* en su número de ayer me han estimulado á inscribir á Vds. los únicos que veo interesados en que se salve la honra y la dignidad del pais comprometidas en la famosa causa Querencio-Segabrugo que tanto llama la atencion aquí sobre todo de los que como yo quieren que nuestro pais brille por integridad de la Administracion de Justicia.

Veo en satisfacion que la Exma. Cámara de Justicia, alarmada por la conciencia pública, ha llamado á si los autos; y el informe del Juez *á quo*, escrito con una parcialidad que salta á los ojos del menos avisado, va á convencerla de que está en el deber de volver por la justicia de que es el supremo ministro, condenando los procedimientos y removiendo en esa causa á un juez que no tiene embarazo en pronunciarse anticipadamente declarando en la iniciacion del sumario, que no hay delito que merezca pena *corporis eflictiva*, esto cuando no ha tomado declaraciones sino á los complices de uno de los asesinatos mas alevosos que puedan presentar los anales de nuestro foro.

Felizmente hay en ese alto Tribunal jueces dignos é independientes, que sobreponiéndose á las pasiones, y á las debilidades del hombre que la política estravia, sabrán tomar con mano firme la antorcha de la Ley, y alumbrando el templo de la Justicia, presentar á los criminales en todo el horror de su crímen, para la vindicacion de la moral pública y de la honra de nuestro pais comprometida.

No importa que la fiscalia esté en peores manos que el Juzgado en las de Vilaza. No alcanzarán los esfuerzos de ese funcionario como lo teme el corresponsal de *La República*, á estraviar la opinion del alto Tribunal que sabe que el pretendido *doctor* Vazquez, que no ha cursado mas *claustros universitarios*, que los de la estancia de San José del General Urquiza, ni mas aulas que una oficina de la policía de la Concepcion del Uruguay, á veinte cinco pesos de sueldo, no ha tenido otro título para escalar la magistratura en Entre-Rios, y Montevideo, que felices relaciones de familias.

El alto Tribunal sabe que es jordanista, y de los mas interesados en la política que tomó su origen en el famoso asesinado del 11 de Abril, y que el conato de asesinato al Presidente de esta República, la muerte de Segabrugo, el salteamiento del *Porteña* no son sino hechos conexos, que tienen por perpetradores y cómplices á los fautores de un compló político, á que ese funcionario pertenece, como uno de los mas activos.

II

El informe del Juez Vilaza está mostrando hasta donde puede ser conducido por complacencia de sus amigos, un Juez que no tiene la ciencia y la conciencia suficiente para no estraviar el sendero de la justicia; ¿que sucederá con el magistrado, á quien, no sus méritos han llamado al augusto ministerio de Abogados de la Ley, y que es un humilde seide, político del famoso encausado?

La enfermedad de la esposa, la declaracion de los cómplices y la distincion de la persona comparando al asesinado con su asesino, son las grandes razones jurídicas en que Vilaza funda la escarcelacion de Querencio. Enferma estaba la esposa cuando Querencio hizo de acuerdo con sus cómplices el fuego graneado de rewólvers que ultimó á Segabrugo, á no darlo tiempo de respirar. El Juez tiene por la salud de la esposa mas miramiento que el marido criminal, lo que no recomienda ni Verlanga, ni Gutierrez, que lo que encarecen es la seguridad de los reos de los delitos atroces.—Tampoco Verlanga ni Gutierrez autorizan al Juez al creer el testimonio de los cómplices que asesinan tres contra uno, á muerte segura, atrayendo la víctima á la casa de los asesinos y acribillándolo á balazos para ultimarlo, con encarnizamiento criminal y punible, aun en el caso de que el hecho hubiese empezado por la necesidad de la defensa.

Los antecedentes de Querencio y Segabrugo estaban lejos de ejercer en el Juez una influencia tan provechosa para los criminales.

Quien era Querencio? El Gefe de los jordanistas inniciado de haber promovido el conato de homicidio contra el Presidente de la República Argentina—¿Quién era Segabrugo?—El indiciado de su cómplice principal, de quien debia suponerse á Querencio, por una conciencia jurídica fácil de formarse, interesado en deshacerse á todo trance.

Quién era Querencio?—El matador del inocente coronel Sourigues cuya muerte hace estremecer de ódio y de espanto contra su asesino, á todo el que conoció al apreciable matemático francés, y sabe como Querencio le cerrajó un tiro á sangre fria y á boca de jarro—El matador de otro oficial que en una discusion tranquila, recibió de improviso un tiro en la sien de su impaciente contendor el *Dr. D. Carlos* Querencio como lo llama humildemente el Juez Vilaza en el proceso.

Uno de los famosos Querencio de Concordia que llevaron á cabo los asesinatos de los dos jóvenes Urquiza, muertos tan alevosa y traidoramente como pueden informarlo á Vilaza, Aberastury y el mismo Vazquez llamado doctor, que era favorecido rio de uno ellos, aunque hoy esté unido á los asesinos con los vinculos de partidario político.

Querencio tenia interés en deshacerse de Segabrugo, y no este de aquel de quien todo lo esperaba sin saber que aquel lo empleaba como un instrumento que debia romper en el momento oportuno y conveniente.

Quienes eran Bergara y Olivera? No los conocia Vilaza? Los conoce hoy el Tribunal Superior. Los ha visto salteando el *Porteña*, pillando y matando, los ha visto transformados en famosos piratas como hombres practicados y avezados á los grandes crimines—Vazquez el *Doctor de San José* los conoce, sabe que el primero fué condenado á muerte en el Paraná como convicto y confeso de un conato de homicidio frustrado por circunstancias independientes de la voluntad del perpetrador, ni mas ni menos que como el alevoso conato contra Sarmiento, condenado que mereció la conmutacion de la pena en destierro perpétuo, por haber delatado á sus cómplices—Ese es Bergara, y ese es Querencio cuyos antecedentes solo respetables para el Juez Vilaza lo han impulsado á la escarcelacion.

III

El Juez Vilaza en su informe la defensa de Querencio, pero francamente, no es un criminalistas muy hábil, y para su propósito de libertar al reo, no puede producirse mas abierta en contra que en la narracion del hecho donde la notoriedad y gravedad del crimen asoma su monstruosa cabeza á través de la ténue cortina con que el Juez quiere cubrirla ante los ojos penetrantes del alto Tribunal.

Oigámosle:

"Prevenido el Dr. (se refiere el Juez al reo) de la visita (de la victima) *fué á su encuentro con un revolwers* preparado, lo que segun su declaracion fué lo que lo salvó, de que lo asesinase Segabrugo; pues al primer movimiento agresivo de este, que *segun el Dr.* tenia algo en la mano, al parecer una arma, le disparó un tiro, *logrando inutilizar* al agresor como vió despues, pues que en el primer momento no lo creyó, y le cerrajó *dos tiros mas* y pidiéndole auxilio al Sr. Olivera quien vi no ayuda en del *Dr.* y viendo á Sagrabrugo *aun* en actitud amenazante, desde la puerta le cerrajó otro tiro"

"A esta narracion, agregaremos que en otra parte dice que Sagrabrugo tenia un revolvers montado, y un puñal medio sacado de la vaina, todo con una sola mano.

Al primer tiro lo inutilizó—No podia ser de otro modo tiró á mano prevenida y segura puesto que venia con el revolver montado desde la otra pieza; tiro de cirujano hábil á punteria hubo dado sorbe el punto mas vulnereble de muerte.

Luego le cerrajó dos tiros mas, para que no penase, y luego llamó á Olivera tambien prevenido, quien segun el tambien doctor Vilaza, lo vió *aun* en posicion amenazante apesar del primer tiro de cirujano que lo inutilizó á Sagrabrugo, de los otros dos tiros que tambien fueron dirigidos como por mano hábil.

Y á todo esto llama Vilaza homicidio necesario en propia defensa, declara que los matadores no merecen pena ninguna, ni siquiera por exceso de la propia defensa, y no preude á los criminales, sin noticia del promotor fiscal siquiera y esto dice que si es el preceder de un Juez que se inspire en la Ley.

Oh! tiene razon el corresponsal de *La República*, no se puede elevar mas lejos el escarnio de la ley, no puede ser mas chocante el cinismo del Juez, no puedo tener menos respecto por la opinion, ni mas desprecio por sus superiores!

Y sabia Querencio que Segabrugo venia á matarlo, y lo tenia en una pieza de su propia casa donde él estaba rodeado de amigos valerosos como los salteadores Bergara Olivera, y dos criados. como el portero que lo hizo entrar, y otro sirviente que dejó allí (parrafo anterior alcitado del informe) para que no penetrase Segabrugo al interior de la casa hasta que le previniese á su patron-sirviente que no hace mas papel en la tragedia, por reservarse el patron el rol protagonista é cuyo efecto entró á provocar á Segabrugo con revolver en mano; y ¿porqué no lo dejó en la pieza custodiada por el sirviente y el portero, y sus dos amigos, *mientras prevenia á los agentes de la autoridad, para hacer prender á Segabrugo, sin exponerse á ser muerto, ó á matar*, y sobre todo, si quisiera por miramientos al estado de su esposa.

No se le ha ocurrido eso al avisado Dr. Vilaza? No sabe el Dr. Vilaza que la excusa de propia defensa debe revestir el carácter de *absoluta necesidad* para ser jurídicamente válida?.

Si Querencio no trajo á Segabrugo á su casa para matarlo haciéndolo entrar por el potero, custodiar por ún sirviente, y pronto á ser ausiliado por sus amigos famosos Bergara y Olivera, su interés debió sorprenderlo y entregarlo á la justicia, y siquiera para inculpar mejor á la policia Argentina, á quien el Dr. Vilaza acrimina con la facilidad con que escusa á los asesinos convictos en presencia del cadáver que con cuatro balazos se halla despedazado sobre una silla de la habitacion del matador. Querencio entró á buscar á Segabrugo revólver montado en mano, y no le dió tiempo ni á moverse á Segabrugo que lo tenia asegurado por un sirviente que se hubiese echado sobre él antes que hubiese podido montar un revólver y desenvainar un puñal. Solo Vilaza puede cerrar los ojos, y no ver lo que le están mostrando los propios hechos que relata.

Un hombre que viene á nuestra casa, que lo tenemos en una pieza rodeado de buenos sirvientes y de guapos amigos, no es un enemigo que necesitamos matar con nuestras manos, podrá ser él un asesino: nuestro deber es entregarlo á la justicia. Esto para todo el mundo menos para Vilaza y probablemente para el Dr. Vazquez.

No queremos ser mas difusos, si bien cada párrafo del informe y cada detalle del hecho nos sugieren consideraciones no ya para probar la criminalidad de Querencio que es de notoriedad mas clara que la luz del medio día, sino la prevaricacion del magistrado, en una causa en que debió estimularse algo mas que su amor á la justicia, su interés por la honra de su pais, desde que se trataba de un crímen complicado con otros en que está interesada la moral pública y las buenas relaciones entre dos pueblos tan fuertemente vinculados.

Esperamos, señores redactores, que la prensa en manos de hombres como vds. llenen en este caso su mision augusta y develando los hechos tales como son, ofrezcan á la administracion de justicia de nuestro pais, la ocasion de mostrarse á la altura de su deber y de su propia dignidad.

Si estas líneas merecen el honor de ser insertas en su acreditado diario, no serán las últimas de

Un Compatriota.

(Del "Siglo.")

Noticias Generales

El cardenal Milesi

Ha muerto el sobrino del Papa, cardenal Milesi. Con el Pio IX ha visto fallecer en su largo pontificado á 100 cardenales. Es un buen número. Quedan ahora solamente 46, siendo 34 italianos, 2 austriacos, 4 franceses, 4 españoles, 1 aleman y 1 irlandes.

Sixto V. en su bula de 1586 fijó en 72 el número de los cardenales. Los últimos fueron nombrados en el consistorio del año 1869 y son Bonaparte, Ferreri, Berardi, Moreno, La Villetia, Borromeo y Capalti. El mas jóven de todos los cardenales es Bonaparte, el mas viejo de Angelis, que nació en 1792; por nombramiento el mas anciano es Patrizi, elegido en 1836 por Gregorio XVI.

El cólera

El cólera seguia haciendo gran número victimas en especial en las poblaciones del reino de Humgria.

En las márgenes del Thins ha tomado proporciones asustadoras, devastando con igual violencia las regiones del nordeste, la Esclavavia y la Transilvania.

El número de muertos es por todas partes de un 50 por ciento. Los médicos son poco numerosos, apesar de haber el gobierno mandado algunos para Pesth y otras poblaciones mas amenazadas. Nombró ademas comisarios encargados de tomar algunas medidas para la estincion de la epidemia. La invacion del contagio es doblemente tristo en esta ocasion, en que debian hacerse las cosechas, habiendo muerto gran número de trabajadores del campo. En Vibar no habia cosecha, pues han muerto ó están enfermos todos los trabajadores.

Los chilenos en Iquique

Personas dignas de crédito, recien llegadas de Iquique, nos refieren que hace ocho dias las autoridades de aquel pueblo han dado un espectáculo en estremo bárbaro á toda aquella poblacion, haciendo pasear por las calles á un chileno casi completamente desnudo y con un letrero pegado á la espalda, en que se leia: POR LADRON.

Los detalles de esa salvajada son tan repugnantes como la ferocidad de esos verdugos.

Lady Macbeth

Ha sido comprado por el gobierno aleman, para que figure en el museo imperial de Berlin, el cuadro sobre *lady Macbeth* ejecutado por el señor Kirbach, director de la academia de pinturas de Santiago de Chile.

Felicitamos al Sr. Kirbach, pues el sitio donde va á figurar su cuadro prueba la excelencia de su ejecucion y la estimacion que se tiene por su talento.

Moneda de niquel

Nos consta que hace años se han presentado al gobierno varias propuestas para reemplazar nuestra maneda de cobre por la de niquel.

La injuria de nuestros gobiernos ha hecho que esas propuestas no hayan sido aceptadas hasta ahora y que continuemos aun soportando la moneda de cobre, sucia y molesta.

Véase lo que acaba de hacerse en Chile, é imitemoslos.

Santiago, Octubre 10 de 1873.

Vista la nota que procede y existiendo en la circulacion una cantidad de moneda de nique suficiente para que se proceda á recojer la antigua moneda de cobre.

DECRETO

Art. 1. ° Se autoriza á las tesorerias de la república para que procedan á cambiar por moneda de niquel y retengan en sus oficinas las moneda de cobre que ingrese á ellas.

Art. 2. ° Cada tres meses admitirán á la Tesoreria General, por conducto de la tesoreria de Valparaiso, las monedas de cobre que hayan recolectado.

Art. 3. ° Los ministros de la Tesoreria General remitirán cada tres meses á la Casa de Monedas de cobre que hayan ingresado en sus oficinas.

Tómese razon, comuníquese y publíquese.

FERÁZURIS—*R. Barros Luco.*

El maestro Gounod

Leemos en un diario europeo:

"El autor del *Fausto*, el célebre compositor Gounod está preso. Condenado por delito de difamacion cometido por medio de la prensa á una multa, y habiendose negado á pagarla, ha sido detenida en Lóndres y conducido á la prision de Newgate; donde debe permanecer algunos dias.

A pesar de que en Inglaterra se lleva el amor al arte y la veneracion á los artistas hasta el fanatismo, la escentricidad hasta el ridículo y el despilfarro hasta la ruina, no ha habido un apasionado de Gounod, ni un escántrico, ni un rumboso que haya tratado de evitar al maessro su prision."

Una mina de cadáveres

El *Caupolican* de Rengo (Chile) refiere lo siguiente:

"A fines de setiembre último una cuadrilla de peones se dirijia al interior de la hacienda de Cdao al punto dondo llamó la Sindonada. Iban con un perro, creemos que de la misma hacienda. Hubo un momento en que todos les llamó la atencion al ver que el inteligente animal tomaba un camino fijo, y husmeando seguia contras de un rastro hácia el interior de un bosque vecino, que se encuentra al pié de un cerro.

Los peones siguen tras él; éste llega al cerro, sube hasta cierto punto y empieza á escabar en un agujero que se conocia estaba tapado con piedras; hace un lado algunas y con seguro instinto penetra en el interior. Poco despues aparece trayendo fragmentos de un cuero humano. Entonces los trabajadores se aproximan y ven una bocamina; quieren entrar, pero un presentimiento de terror les detiene y vuelven á las casas á dar parte.

Al otro dia van algunas personas mas, entran en el socabon, y diseminados en diversos puntos, encuentran hasta catorce esqueletos humanos y algunas calaveras solas sin el tronco, lo que demuestra que esos individuos han sido sepultados hace ya algunos años.

Habiendo caminado como cuarenta metros hácia el interior de la cueva, quisieron penetrar mas; pero se los impidió una tierra movediza en que pisaban ya, la oscuridad y una fotidez inaguantable que se notaba que venia de mas adentro.

Se presume que este misterioso aposento de cadáveres se estienda mucho mas."

Viajeros distinguidos

Han llegado ya á Pernambuco el 17 del ppdo. y pronto llegarán hasta aquí los honorables señores W. Stanhope, Dr. Cole, el teniente Pipper de la marina real inglesa y Lord Nervillo, los cuales acompañan al Sr. J. Ashbury, dueño del *yacht* inglés *Eothen*, en su viaje de recreo de que ya dimos cuenta antes.

El *yachts* es un buque de elegante construccion que será una novedad en nuestras aguas. Tiene á su bordo una tripulacion de 31 personas. El señor Ashbury es el vencedor en la carrera de *yacht* contra los americanos, montaba entonces el *Cambria*.

Estados Unidos

New York Setiembre de 1873.

La comision Militar pue juzgába á los indi o modoks condenó á la horca á los conocidos con los nombres de capitan Jak, Sehonchin Blak Jia

Bostou Charley Barncho Sloluk, alias Cook, El presidente Grant ha aprobado esa sentencia, disponiendo que los citados sufran la última pena en Fort Clamath el dia 3 de Octubre próximo.

—Muchos de los diputados electos al próximo congreso de los Estados Unidos han recibido ya dinero por cuenta de los sueldos que han de devengar, y piden tanto que el habilitado del congreso se ha visto en la necesidad de andar buscando datos para formar nna lista de elecciones que no ofrecen disputa, á fin de saber á quien puede adelantar dinero y con quien seria peligroso hacerlo.

—El sábado se descubrió que flotaba en el mercado del Nuew-York una inmensa cantidad de acciones faltificadas, al ferro carril Central. La policia estaba en autos de lo que se tramaba y habia tomado sus medidas para aprehender á los culpables al primer indicio de haberse elecutado el proyecto, de modo que pronto fueron reducidos á prision varias personas, escapándose, sin embargo, el principal culpable, que es un tal Willamson, á quien no ha podido encontrarse todavia. Segun los datos de la autoridad, todas las acciones que gozan de crédito han sido falsificadas por grandes cantidades, en esta forma: Nueva York Central 25,000, pesos; Buffalo, Nueva York and Erie 200,000 New Jersey Central 100,000. Ademas varios ajentes de los falsificadores salieron para Europa hace algunas semanas, llevando un baul llenos de acciones falsas para colocarlas allá, y se ignora lo que tales agentes hayan hecho.

—En California se vendieron en pública subasta veinte y una mujeres, traidas de la China, variando el precio de 200 á 1,500 pesos.

—En Cincinnati se ha abierto una exposicion de maquinaria, relojes, objetos plateados; pianos, instrumentos agricolas, pinturas etc.

Cada dia se reciben nuevos pormenores de los incalculables estragos y pérdidas de vidas, causadas por el récio temporal en las costas de Nueva Escocia. La goleta *Thetis* llegó solo á la vista del Príncipe Eduardo. En la cámaras habia tres cadáveres. El resto de la tripulacion se supone que ha perecido. En la misma isla fueron recogidos 50 cadáveres que se crée sean pescadores americanos.

La goleta *Lyle* y la barca *Helen* se fueron á pique, perdiendo siete hombres de la última.

—En Boston hubo ayer una reunion para protestar cr contra el monopolio de los ferro-carriles y defender la causa de los productores del Oeste. El partido democrático apoya á estos y hace del asunto una cuestion politica.

—La comision que investigó las causas de la gran pérdida de vidas que hubo en el incendio del vapor *Wawaset*, le echa la culpa del desastre á los empleados. La compañia va á ser demandada ante los tribunales. Eso no quiere decir que sea castigada.

—El jueves terminó sus trabajos la convencion reunida en Lancaster New-Hampshire, para tratar sobre el náufrago de la mujer. El acto fué solemne, salvo que un tablero lleno de gente, estuvo á punto de caer, causando grande inquietud. Muchos oradores y oradoras pronunciaron elocuentes discursos y la concurrencia fué inmensa.

—En Balfast, Maines, hubo un fuego el sábado último que destruyó 125 casas, ocasionando una pérdida que se intima hasta ahora en medio millon de pesos.

—Han regresado ya los inspectores que el gobierno de los Estados-Unidos envió á Europa con el objeto de estudiar la cuestion de pasage de los inmigrantes que vienen á este pais. Parece que este asunto será objeto de una ley qne el ministro de Hacienda someterá al Congreso, á fin de contar los abusos que se cometen, respecto al número de inmigrantes que trae cada buque, al alimento que se le dá y el testamiento que en general recibe abordo.

Ecos del dia

El templo de Balvanera—El sábado próximo; tiene lugar en este templo la fiesta que habiamos anunciado dias anteriores.

Será una de la fiestas mas solemnes por las circunstancias de qué la víspera del primer dia de las cuarenta horas se hace la inauguracion y bendicion de las preciosas torres, y empezará á funcionar en una de ellas el reloj público.

Sabemos que asistirá todas las autoridades principales del país, tanto civiles como eclesiasticas.

En los momentos de la inauguracion, ejecutará varias piezas de música una banda militar siendo los padrinos en la bendicion de las torres el caballero Don Tomas Amstrong y la Sta. Dolores Pacheco.

En seguida de la inauguracion darán principio las vísperas con la asistencia de un numeroso Clero, las que creemos serán inmejorables, pues á más de que el señor cura Chantre no omitira sacrificio para solemnizar la fiesta de su Parroquia, la mayor dama que es la Sta. Ema Armostrong por su parte, ha contribuido á darle mayor realce posible á esta fiesta para lo que ha mostrado una actividad y un celo admirable.

Publicamos á continuacion el programa que el señor Cura ha tenido á bien mandarnos.

PROGRAMA

DE LA

FIESTA RELIGIOSA

QUE TENDRÁ LUGAR

EN EL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE BALVANERA

El Domingo 9, de Noviembre se hará la fiesta de Nuestra Señora de Balvanera, en su Iglesia; la novena dará principio á las siete de la tarde, del dia anterior, en seguida de las vísperas solemnes.

En los dias 9, 10 y 11 se celebrarán las cuarenta horas, con sermon, los tres dias al tiempo de la misa solemne; siendo el primer dia el Presbítero Dr. Montes.

El Imo. Sr. Arzobispo de Buenos Aires concede las indulgencia siguientes:

OCHENTA dias por oír la Santa Misa.

OCHENTA por cada Oracion de la Novena.

OCHENTA por cada acto de Oracion que se hiciere durante las cuarenta horas.

A quien corresponda—Llamamos sériamente la atencion de quien corresponda sobre lo que pasa diariamente en la calle de Belgrano entre las de Bolivar y Perú.

En esta calle es absolutamente imposible á los transeuntes pasar por la vereda, pues desde la boca-calle de Bolivar hasta la media cuadra se encuentra siempre obstruida por un número considerable de caballos que se suben á ella y sin que hasta ahora hallamos visto que el vigilante encargado de esa calle y que tiene su parada en esa misma boca-calle; haya tratado de impedir que esto se repita.

No conocemos las instrucciones que estos S. S. tienen pero suponemos aquí no es la mision de estos S. S. el pararse contra un poste sin importarles nada de lo que pasa y mucho mas cuando algun transeunte les dirige la palabra para manifestarle su opinion acerca de las obligaciones que tienen les contestan con *humo* de mariscal á V. no le importa señor, yo sé lo que hago.

El Sr. O'Gorman no ha de tener conocimiento de esto y por eso llamamos su atencion pidiendole que ponga coto á estos abusos.

Nota de reprobacion—La Capitanía del Puerto pasó ayer la siguiente á los agentes de la Compañia de vapores del Pacífico.

"Habiéndose bajado el 24 de Octubre pasado de á bordo del vapor inglés *Puno*, perteneciente á la *Pacific Stimer Naveg ation Company*, al lazareto de la Isla de Flores, á dos individuos enfermos de viruela, uno de ellos tripulante de dicho vapor, cuando aquellos enfermos entraban recien en convalescencia y ya libres de peligro, por la benignidad de la enfermedad, segun la declaracion del médico, del precitado vapor, arrojándolos inhumanamente de á bordo, en una noche de lluvia y mar ajitado, teniéndose poco en cuenta el precipitarlos á la muerte, (como sucedió anteriormente) una vez que el buque se viese libre de ellos.

Se previene á vds. que en lo sucesivo no serán admitidos en el Lazareto, personas en igualdad de condiciones á aquellos desgraciados, sirviéndose vds. advertir al capitan del *Puno* que su conducta ha sido reprobada por esta autoridad, quien solo espera el momento de la informacion oficial de aquel suceso para hacerlo responsable de sus consecuencias por las vias que correspondan.

Dios guarde á vds. muchos años.

Firmado—*Antonio Silveira.*

D. Manuel Caraballo—*El Independiente* de Fray-Bentos de fecha 2, registra la siguiente n t ci sobre el Coronel D. Nanuel Caraballo, quien como se sabe está emplazado por el Gobierno de la República Oriental para presentarse personalmente en el Estado M. General.

"Anteayer pasó á inmediaciones de esta Villa, procedente de Entre-Rios, el coronel D. Manuel Caraballo, siguiendo inmediatamente para Mercedes, á donde nos aseguran, que se embarcaria para Montevideo.

Parece que lo que motiva el viaje del coronel Caraballo ha sido la órden dada por el Gobierno mandándole presentarse en el E. M. G. en el termino de 5 ias.

Segun se dice, el coronel Caraballo, no quiso seguir á su herm n en la em r sa aventurera q' lo llevo á Entre-Rios, y ha permanecido alli ocupandose de cuidar sus establ ci nientos de campo.''

Se presentó—Despues de transcripta la noticia que va en otro lugar, respecto á la venida del Coronel don Manuel Caraballo, que transcribimos del *Independiente* de Fray-Bentos, leemos en un colega de la tarde de Montevideo que ese Gefe se presentó efectivamente ayer al E. M. General.

El Coronel Caraballo declaró que en esa oficina, que su pasada á Entre-Rios no habria tenido objeto alguno politico, sino la necesidad de atender sus dos valiosos establecimiento de campo; que para ello habia obtenido licencia del Gobierno, y que la volveria á solicitar con el mismo objeto.

Inauguracion—Como estaba anunciado tuvo lugar en Montevideo la inauguracion del telégrafo entre aquella capital y Porongos.

Transcribimos á continuacion los diversos despachos que han sido trasmitidos por la línea de la compañia telegráfica platino—brasilera!

Hélos aquí.

Al Sr. Inspector General.

Montevideo

Felicito á vd. por la inauguracion de esta oficina. Esta poblacion entusiasmada. Hay en la oficina y en la calle como 300 personas. Las campanas no me permiten leer por el sonido. Los clégos están en este momento bendiciendo el aparato eléctrico.

Callow.

—

Al Sr. Presidente de la República.

Felicito y saludo á S. E, el Sr. Presidente de la República por la plausible noticia de la inauguracion de la línea telegráfica Platino-Brasilera. Este acontecimiento Exmo. Sr. nos pone en contacto con la capital de donde esperamos confiadamente una palabra de aliento para nuestro futuro.

Hago votos porque el ilustrado Gobierno de progreso que tan dignamente preside V. E. tenga la oportunidad de hacer algo en beneficio de esta apartada localidad tan poco conocida y tan desfavorablemente juzgada.

Tomás B. Martinez

—

Al Alcalde Ordinario.

Porongos

Por el progreso engrandecimíento de la jurisdiccion Trinidad—Felicidad á sus dignas autoridades á la emigracion estrangera, al comercio, al coronel Quintero.

Gefe Politico do San José

A la Asociacion Italiana.

Porongos.

A la progresista y laboriosa Asociacion Italiana mil hurrahs hoy.

Remigio Castellanos.

—

D. Tomas B. Martinez.

Porongos

Devuelvo á vd. sus felicitaciones por la grata noticia de hallarse pronto para el servicio público la estacion telegráfica de Porongos.

Tengo como vd. la esperanza de que tan feliz acontecimiento influirá poderosamente en el rápido progreso de esa localidad.

José E. Ellauri.

—

A la Junta Auxiliar.

Porongos.

En el doble carácter de autoridad y hacendados de esa importante jurisdiccion, felicito por medio del mensajero de la civilizacion y del progreso en el dia de su inauguracion á ese pueblo haciendo fervientes votos para que él sea precursor de una independencia completa y pueda en el próximo año quedar segregado y ser un departamen mos con que cuente la República.

Salud al pueblo Porongos.

R. Castellanos

—

Al Alcalde Orcinario

Porongos

A título de representantes del Departamento de San José felicitamos á las autoridades políticas judiciales, municipales y eclesiásticas de Trinidad por el nuevo vínculo con que la civilizacian y el progreso que une desde hoy á los pueblos principales de la República.

Cárlos Ambrosio Lerena—Juan J. de Herra.

Candidatura Alsina

Club Parroquial de San Miguel

Se cita á todos los miembros del Club y demas vecinos de la Parroquia para la reunion que tendrá lugar hoy 7 del corriente á las 7 1[2 de la noche en la calle Piedad número 390.

Buenos Aires; Noviembre 7 de 1873.

Los Secretarios.

Catedral al Norte—Se previene á los miembros del Club Parroquial de la Catedral al Norte que trabaja por la candidatura Alsina, que la reunion para que han sido invitados tendrá lugar el Viérnes siete del corriente á la siete y me. dia de la noche en la Calle de San Martin No. 154.

Los Secretarios.

Cuestion Querencio-Segabrugo—La causa de este ruidoso asunto ha pasado nuevamente al crimen.

108 años!—A esta *madre* edad falleció en la Union, el capitan de invalidos D. Lifon Alvarez.

Era uno de los principales vaqueanos de nuestro país y cuya vaquía puso al servicio de los dos ejércitos tradicionales, de Oribe y Rivera.

En su delirio pronunció la mayor parte de los nombres de los arroyos que tiene la República.

Cuando alguien le preguntaba cual era su opinion, el contestaba muy entero, "si se habla de colorados soy mas colorado que ninguno, y si se habla de blancos soy mas blaco que ninguno.„

El lector puede definir el color político á que pertenecia el finado.

Crímen misterioso—Hacia dias que de la quinta del Sr. D. Justiniano Perez, situada en el Pantanoso, habia desaparecido el capataz de ella, Pedro Miral.

Se dió parte á la autoridad y esta dió bien pronto con el desaparecido, pero ya cadáver: se le encontró ahogado en el arroyo de aquel nombre y con cuatro hachazos en la cabeza.

Se practican las diligencias del caso para la aprehension de los delincuentes.

Compañia Oriental—El vapor *Buenos Aires*, de propiedad de esta sociedad, acaba de ser asegurado por la cantidad de 40,000 fuertes en la Compañia de Seguros *La Estrella* de Buenos Aires.

Felicitamos á sus accionistas, que desde hoy podrán dormir tranquilos.

Los siete Dolores—Este precioso drama bíblico es la funcion que nos ofrece para mañana *La Alegria*, y para el Domingo nueve el grandioso y magnífico drama *Don Juan Tenorio*, y la chistosísima zarzuela *El Niño*, que tantos y tan merecidos aplausos recibió en su última representacion.

Como se vé, la empresa de este Teatro no omite esfuerzos, ni sacrificios de ningun género por corresponder dignamente á la gran proteccion que le dispensa el público.

La importancia de las piezas que pone hoy en escena, son una prueba elocuentísima del vivo interés que anima á la empresa por complacer al público.

Teatro la Alegria—Ante una inmensa concurrencia tuvo lugar el Miércoles el beneficio del primer actor cómico Sr. Carmona.

El teatro se encontraba enteramente lleno; la ejecucion de las cuatro piezas de zarzuela fué brillantísima, distinguiéndose con especialidad el Sr. Fernandez y el beneficiado.

Una lluvia de estrepitosos aplausos era la prueba mas elocuente de la satisfaccion con que el público hacia sentir las gratas y dulces impresiones que recibia.

Los artistas eran llamados repetidas veces á la escena, y en cada momento de esos, eran aclamados con mayor entusiasmo.

Felicitamos á nuestro amigo Carmona por la nueva prueba de simpatías que acaba de recibir.

Registro Estadístico de Buenos Aires—Ayer hemos sido obsequiados con un ejemplar de esta interesantísima publicacion, hecha bajo la direccion del muy apreciable, distinguido é inteligente Gefe de la Oficina de Estadística D. Manuel Ricardo Trelles.

Es un trabajo laborioso, de gran mérito, que hace honor á su Director y al pais.

En los números subsiguientes nos ocuparemos con detencion de las importantes materias que contiene; y entre tanto enviamos al Sr. Trelles nuestras felicitaciones con la espresion sincera de nuestra gratitud por su valioso presente.

Medida importante—Lo es indudablemente la que ha adoptado la Direccion general de correos, proveyendo á los habilitados autorizados para el espendio de timbres postales para el estrangero de un sello especial para la inutilizacion de los que fuesen empleados. De este modo se evitarán tantos fraudes y abusos que antes se cometian y que refluyen en perjuicio del público y especialmente del comercio.

Movimiento del puerto—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente:

ENTRARON

Vapor inglés *Saturno* del Salto con 39 pasageros.

Idem id *Olga* del Rosario.

Idem brasilero *Cuyabá* de Montevideo con 4 pasageros.

Idem inglés *Naposta* de la Colonia.

Idem *Rio de la Plata* de Montevideo con 97 pasageros.

SALIERON

Vapor brasilero *Cuyabá* para el alto Paraguay.

Idem inglés *Saturno* para Montevideo.

Idem *Rio de la Plata* para el Salto con 15 pasageros.

Informe—El Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad ha dirijido una nota al de la Municipalidad acompañandole un informe de la Comision encargada de inspeccionar el Molino de Lorea.

De este tomamos los datos siguientes.

"A este respecto hay algo mas grave y es que aquel vecindario no podrá tener jamas el espiritu tranquilo al suponer que el dia menos pensado aquella poderosa máquina (preferiendose) á la del molino como toda maquina á vapor puede dar lugar á una esplosion con grave perjuicio de su vida é intereses.

"Esta sola consideracion bastará por si sola para tomar por quien corresponda una medida pronta y eficaz para obligar á su propietario ó encargado del Molino Lorea á que se trasladara á un punto distante del mismo centro en que hoy se encuentra.

"Examinado un largo galpon que se encuentra á la derecha de la entrada general, observamos la palpable inconveniencia de tener á su costado, es decir en la parte de afuera y limitada en la pared que guarda el motor á vapor del Molino, una inmensa cantidad de carbon de piedra que bien puede prender en él el fuego poniendo en serio peligro la existencia del vecindario, que con justa razon pide la clausura del susodicho Molino, el espeso humo q' desprende el caño principal es otro de los inconvenientes de que se quejan los vecinos, á nuestro juicio es otra razonable consideracion en que se apoyan aquellos, á consecuencia de los perjuicios que aquel nocivo humo ocasionará á los intereses privados, por cuanto el agua, las ropas y los edificios en fin se ennegrecen perjudicándole notablemente.

Ademas hay otra razon por la cual los Sres. que componen dicha Comision opinan que debe procederse á la clausura del molino.

Presos—Han tenido entrada en el departamento general de policia durante las últimas veinticuatro horas ante del relevo de la guardia de ayer, *treinta y seis individuos* de diferentes nacionalidades.

Las causas por que estos han sido remitidos son de poca importancia.

Rapto—Un individuo de nacionalidad argentino ha pocos dias huyó en compañia de una *dama* que *se dejó robar* de una casa de la Seccion 15ª.

El Comisario de dicha seccion fué el que capturó á el mencionado individuo.

De la *projima* nada se sabe.

Vijilante demente-Se encuentra detenido en el departameuto general de policia un individuo perteneciente al cuerpo de vijilantes por creersele atacado de perturbacion mental.

Próximamente será enviado á el hospicio de San Buena Ventura.

Reunion—Antenoche tuvo lugar una reunion en la calle de Piedad del Comité electoral de la Parroquia de San Miguel.

Habia alli doscientas personas adictas á la candidatura del Dr. Alsina.

Dos mitristas en aquella parroquia son pocos no alcanzan á ochenta.

¡¡Traslado al diario imparial!!

Alhajas de valor—Antenoche varios ladrones penetraron en la casa amueblada calle Cuyo núm. 70, robando al Sr. Reboredo residente allí varias alhajas de gran valor en las que se cuentan las siguientes:

Un anillo de oro con brillantes, un reloj de oro con perlas.

Ocho billetes de quinientos pesos.

Cinco de cinco mil y otros objetos de menos valor.

Los ladrones aun no han sido capturados.

Epizotia—Los medicos veterinarios municipales se han dirijido á la municipalidad, poniendo en su conocimiento que ha aparecido una nueva enfermedad en los cerdos y que segun la opinion de estos es *angusa gangrenosa* (Epizotia)

En uno de estos animales que fué introducido al mercado de Comercio se observó este mal.

El Dr. Ojact—Este señor se encuentra gravemente *enfermo de Epizotia.*

Lo avisamos á los veterinarios municipales á fin de que lo reconozcan.

¿Sera cerdo?

Telegramas de Montevideo—La Sala de Comercio recibió ayer el telégrama siguiente:

Jueves

"*Norte-América*" vapor italiano de Genova.

"*Douro*" de Southampton "*Valparaiso*" de Liverpool La Correspondencia vá en el *Rio de la Plata.*

La vista ficsal del Juez Brito hacen cargos graves al comisario Wright y á otro comisario de Barracas como tambien algunos ajentes secretos de la Policia de Buenos Aires.

Pedro Bustamante y Aurelio Berro han sido nombrados comisionados del empréstito.

Salida de Vapores

MAÑANA---para el Rosario Paraná y San-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Lujan.

MAÑANA—para el Selto y puertos del Uruguay el Villa del Salto.

SABADO—para Montevideo á las 5 1[2 de la tarde el Rio Uruguay.

DOMINGO—para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana, del 25 de Mayo, el Capitan.

DOMINGO—para San Nicolas Rosario y escalas carga solamente el General Nazar.

LUNES—para Montevideo carga y pasagero á las 5 1[2 de la tarde el Rio de la Plata.

MARTES—Para Baradero Rosario Paraná San ta Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

Cangallo n. 30

A Matti y Piera

Agentes.

SUPERIOR TIBUNNAL DE JUSTICIA

Tercera Instancia y Tribunal Pleno

Viernes 7—Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—El Dr. D. Jacinto Susviela con la testamentaria de D. Luis Dorrego sobre honorarios—Apelacion en relacion—Abogados Villegas y Martinez (D. V.)

Sábado 8—Los mismos señores—Testamentaria de Da. Inocencia Sanchez—Apelacion—Abogados Carranza Viamont y Aguirre.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1873.

Sala 1.ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Vierne 7—Sres. Pica, Salas, Gonzalez -Civil en relacion—Testamenteria de Da. Candelaria Torres—Aabogado del Valle y Gomez J. C.

Los mismos señores—Civil en relacion--D. Leopoldo Horeo con D. Alberto Moore por daños y perjuicios--Abogado Almeyra.

Los mismo señores Civil en relacion--Incidente de la testamenteria de D. Florentino Tobal--Abogado Costa (D. A. F.)

Sabado 8--Sres. Pica, Salas Gonzalez--Civil en relacion--D. Domingo Morcallo y la Municipalidad sobre denuncia--Abogados Jardin y Casares.

Los mismos señores--Civil en relacion--La Testomenteria de D. Antonio Nogueras con D. José Fernandes, sobre nulidad de una venta--Abogados del Campo y P. Martin.

Sres. Salas, Insiarte, Elizalde (R.)--Civil llana--Testamentaria del Dr. D. Manuel Gallardo--Abogado Moreno y Garrigos.

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. Pica.

Escribano de esta sala, Garay.

Octubre 31 1873.

Sala segunda de lo civil en turno

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por las tablillas de órdenes.

Viérnes 7—Sres. Langenheim Eguia Escalada—Civil llana—D. Algel Carranza Mármol en representacion de unor ciudadanos bolivianos reclamando de los Sres. Uribe y Ca. representando por D. Antonio P. de Alen, la devolucion de mercaderias entregadas á estos en el Paraguay y de propiedad de aquellos—Abogados Irigoyen y Terry.

Sábado 8—Sres. Langenheim Eguia Escalada—Civil en relacion—Da. Teodora Iseas de Arauz contra D. Juan Ginochio por cobro de ps.

Civil en relacion D. Luis Lohezic contra Don Antonio Diaz sobre entrega de un menor—Abogados Pelegrini y Pereyra.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—La testamentaria de Da. Josefa Rodriguez--.Abogados Mahitte y Pineda.

Juez Semanero, el Sr. Vocal Dr. Escalada.

Id de 1ª Instancia en lo Civil Belaustegui-

Escribano de esta Sala, Peralta.

Id para el Juez de lo civil en turno Victorica.

Escribania en turno—Belvis y Cajaravile.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1873

Sala de lo Crimisal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán otro de la proxima semana, que se anunciará por la tabilla de órdenes.

EXISTENCIA EN RELATORIA

Viernes 7--Sres. Kier. Isla, Araujo--Correccional--D. José C. Paz contra D. Damian Cabrera por injurias por la prensa--apelacion en relacion--abogado Dr. Terri.

Los mismos---Criminal---contra Pedro Guevara por heridad---apelacian en relacion---defensor el de pobres.

Sábado 8---Los mismos---Criminal---contra Marcos Rojas y otros por robo---apelacien en relacion defensor el de pobres.

Los mismos---Correccional-.-Incidente en la causa seguina por D. Antonio Arbuco---por injurias, apelacion de relacion.--abogado Dr. Lopez y Gomez D. J. C.)

Juez semanero el señor vocal Dr. Isla.

Id del crímen de semana Dr. Bunge.

Escribano, Miliavaca (D. Emilio.)

Buenos Aires Octubre 31 de 1873.

Gacetilla

Estocadas y cosas

—

¿Con que se nos viene Don Martin Gainza?

No era para menos.

Despues de tanto tronar justa era la lluvia.

I las nuves entrerianas, en cuenta de lluvia, nos soplan un Ministro de la Guerra acompañado de su inseparable y destemplada guitarrita.

¡Si serán tontas las tales!

¿Quienes?....digo, las nuves.

Es verdad; quizá ha mediado alguna indigestion y V. V. comprende........un Marte titan está siempre demas entre las demas.

No en vano, hablando al estilo de nuestros paisanos, el otro dia nos cantaba uno el romance.

Erase un ministro
Cantor como un loro,
En valor un moro
Gallardo mancebo.

Pero el pueblo dice
(Y le importa un bledo)
Que el tipo es á dedo
Hecho por Faustino.

¿Quieren oir el eco
De su guitarrita......
Acallen la grita,
Oiganle payar:

Cielito digo que sí,
Templando me lo é pasar
Templando les éganar
A ganar....las de gaviota,
Cielito digo que sí.

Mi compadre don Loquencia
Hay le mando una templada
¡Aijúna! no habrá gauchada
Mas pechuda creálo!
Aura mesmito en su aucienci
El que paya esto en un baile
(Y no ¡pucha! hágase el fraile)
Se *limpió*, digo al....Mulita.

Y ya la prima rompí,
Y me largo á Buenos Aires
A esos pagos,—lindos aires
Donde podré corcobiar,
Cielito digo que sí.

¡Oh, Marte te luces!

Buenas payadas ó payasadas nos embutes.

¡Si te figurarás estar en el Circo Casali.

* *

¡Que tipete mi Dios!

¿Si serán dos?

¡Que pegote!

¡Que quijote!

Y usa un par de....quevedos tremebundos.

¿Y el palo de escoba?....

¡Cáscaras! metéte con Períco y ya veras como sale la cosa!

Ayer anonado en la calle de San Martin, frente á "La Nacion" á ¿quienes les parece........

¡¡Oh, no hablen!!

El espectáculo era horroroso.

Figurense V. V. intestinos de fuera, el diafragma....etc.

¡Horror, horror!

Me tapo los ojos....

Los chiquitines lloran ¡ay!....¡ay!....¡ay¡..

Las mamás piden y preguntan ¿Quien es el autor de tal hecho?

¡Vaya una pregunta!

¿Quien ha de ser?

Un Goliat, un Napoleon ó una ....mosca.

¡Estamos frescos! esclamará un Mitrista al recordar las hazañas del *Mariscal do Cruceiro fanfarron.*

Pero señor,—gritan los lectores,—pero señor quien es ese tipo de trajedia....

¡Oh,.... voy á nombrarselo á Vds. y cuidadito con que él lo sepa, sino esperen los garrotazos.

Y bien el tipete es el quijote Don Alejo (hijo.)

¿Con que el ha perpetrado esos crímenes?

¿Y el Hotel del Gallo?

¿Y la justicia?

Cállese hombre....

Los muertos á escobazos son dos.... *mineritos* roedores insignes de sus producciones.... *antihijienicas.*

¡Tanto alboroto, por que Don Alejo estrangula dos mineritos!

* *

¡Que idea, que idea!

Pobre Alejo Nevares (hijo.)

Donde están tus elucubraciones fantásticas.

Hablemos como dos bnenos amigos,—como dos viejos camaradas que se han visto de.... *cerca* en nuestra Universidad.

Oye chico.

Me he propuesto hacerto popular en cuatro dias.

Tu sabes que para ciertos papoles no tienes precio.

Los locos y los tontos se encuentran por lo general en esas mismas condiciones. Es una ganga.

La ley es justisima entonces.

Pues recibe un consejo: En el Alcazar se necesita un gracioso de jenero superior al de Colombet, y bien, toma una recomendacion del Doctor Douvry y santas pascuas.—Vas á lucirá las mil mara villas.

Mr. Cochelin te admite al instante, no tengas la menor duda.

Asi podras anunciar al dia siguiento, *Debut del afamado y nunca bien ponderado tipo raro, D.* Alejo Pachuli en el drama á petipieza nueva titulada:

"*Con una escoba matar dos mineros*"

¡Cuanto ganaria ccn este paso la candidatura Mitre¡

¡La candidatura Mitre que es la candidatura de M. Cochelin, de Mme Douvry. de Mme Alejita!

¡Asombrese el erbe!

¡¡¡La candidatura del can-can!!!

* *

Y á propósito Camarada.

¿Sabes que estoy simpatizando contigo?

Eres un muchacho simpatico.

Espíritual.

Guapetona....(¡quo digo!)

Y oradora......

¡Jesus! no te contornees tanto!

¡Que carita!

¿No digo? parece una dama (¡pobre Alejo Palacios (hijo)

¿Quién?....Ella, hombre....—Alejita

¡Que Dios le dé empleo de....Modista!

* *

La "Nacion" de ayer echa fuego por la boca.

No se nos enoje el ilustrado Redactor.

Metáfora por metáfora, la nuestra es mas decente, que aquella del Martes en que el cólega pone al pueblo de Buenos Aires con uñas largas y....afiladas.

Mas calma amigo y menos entusiasmo.

(¡Pobre Redator de "La Nacion„)

* *

Dicen que los brasileros aristocratas darián un ojo de la cara por un can-can.

¡I á los mitristas dondo los deja V.?

Pues los tales á fin de evitar el asunto del cirujano se han constituido en accionistas del Alcazar.

¡I que cancanes se ven!

I sino pregunteselo á Don Juan Agustin Douvry y ya oirá V. una apologia de rechupete.

¿No es verdad Alejita? (¡Pobre Alejó!)

* *

Pues señor, ayer mismo, á la noche tuvo lugar el entierro de los....mineritos, muertos por Don Alejo i su palo de escoba.

El mariscal Bartolo presidia el acto.

Habló sobre la tumba de los heroes, muchisimas cosas.

Entre otras dijo; que los mineros brasileros eran mas valerosos que los de su imprenta.

Que el valor de Clejo recordaba las proezas de Alejandro y do Chapaco.

Que los impetus del imporio eran impetus víriles.

Que los soplos de sus brisas llevan impregnados el olor del oro y de las cruces.

Todo esto y mas dijo, el dueño de la imprenta de la calle San Martin.

Siguieron otros oradores.

Fueron infelices en la improvisacion.

Al fin tocó el turno á la niña Alejita,—la pobre se inmutó,—trabósele la lengua y hay tienen V. V. el valor perdido (¡Pobre Alejo Nevares) (hijo!)

Fritz

* *

Despues de las palabras de mi amigo *Fritz*,--punto final y abur....

Mefistó.

Telégrafo Comercial

Frutos del Pais

Noviembre 6 de 1873

Las transacciones realizadas con buena concurrencia dan el siguiente resultado:

Lanas

De acuerdo con su clase, mas ó menos carretilla etc. etc. se han vendido á ps. 68, 71, 73 74, 77, 80, 81, y 83 arb.

Nota—Se han dicho á ps. 62. No garantimos.

Cueros vacunos Secos

Campo, fuertes partidas, seg. condiciones á ₰ 170, 172, 173, pesada.

Pieles lanares

Matadero 25 3[4, 26, 1[2 27 1[2 rls. lib.

Campo 23, 1[2 24, y 25 3[4. .

Corderitos y corderones ₰ 10 y 30 doc.

Potros Secos

Al barrer ps. 48, 51, 53. uno.

Cereales

Mezcla, seg. su clase ps. 155 á 168 arb.

Nutria

Pequeños lotes ps. 4 1[2 lib.

Grasa y sebo

Cond. de esport. 14 1[4 á 14 1[2 rs. fs.

" " camp ps. 39 40 1[2.

Pisado " " 27 29,

En panzas " " 35 1[2 38

Cereales

Trigo, seg. su clase ps. 167 á 192 fan.

Maiz " " " 51 " 57 "

Cebada " " " 50 " 56 "

Harina " " " 34 " 35 arb.

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p$ de renta anual 1 p$ de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre dando el siguiente resultado: 500 al contando 77

Vencimientos no hubo:

En cédulas hipotecarias se anotó:

Sério A. 3000 al contado 83 1[2
" " 5000 " " 1[8
" " 5000 " " 84
" " 5000 " "
" " 15000 " " 83
" " 3400 1[4
" " 1200 " " "
" " 1000 " " " 1[8
" " 14000 " " " 1[4
" " 3000 " " "
" " 5000 " " "
" " 2400 " " "
" " 1000 " " " 8[8
" " 10000 N'bre 15 1[2
" " 10000 " " "
" " 10000 " " "
" " 2000 " " "
" " 5000 " 30 84 1[8
" " 5000 " " "
" " 10000 " " " 1[4
" " 20000 " " "
" " 10000 " " "
" " 20000 " " " 7[8
" " 10000 " " "
" " 25000 " " " 1[4
" " 25000 " " "
" " 5000 " " "
" " 20000 " " "
" " 25000 " " "
" " 30000 " " "
" " 1000 " " " 1[4
" " 5000 " " "
" " 5000 " " "
" " 5000 " " " 3[8
" " 5000 " " "
" " 10000 " " "
" " 10000 " " "
" " 10000 " " "
" " 10000 " " "
" " 10000 D'bre 31 86
" " 10000 " " 85 3[4
" " 10000 " 30
" " 50000 " " "
" " 10000 " " "
" " 10000 " " "
" " 10000 " " " 7[8

Cuyo resúmen es de 506,900 patacones.

Veneimientos hubo 10,000 patacones.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 26 á 28
Francia	5.26 á 29
Génova	5.28 á 28
Inglaterra	49 1[4 á 493[8.
Rio Janeiro	30,500

Cambio de Montevideo á la par.

nterés del dinero en plaza 12 á 18 anual Desuento de Banco de la Provincia á 9.

Diversiones públicas

Dramatico

Plaza Lorea

Grandiosa funcion para el domingo 9 de Noviembre de 1873.

El magnífico drama en cinco actos que tantos aplausos ha merecido siempre que se ha representado, titulado:

LA HERMANA DEL CARRETERO

Dando fin con la peti-pieza tan original como graciosa, titulada:

ACERTAR POP CARAMBOLA

A las 8 en punto.

OPERA

Compañia dramatica italiana de Federico Boldrini Diretta dalla eminente attrice, signora Giacinta Pezzana de Gualtieri—12ª Funcion de abono, para el Sábado 8 de Noviembre de 1873.

Se pondrá en escena el drama en dos actos de Leopoldo Marenco, titulado:

MARCELLINA

Seguirá la linda comedia en dos actos, titulada:

HERCULE III

DUQUE DE FERRARA

A las 8 en punto.

BANCOS

JOSÉ DE CARABASA

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de inerés será como sigue:

SE PAGA

or depósito en cuenta corriente 6

" á la vista...................6

A plazo fijo de 30 dias.......... 8

" " 60 " 9

" " mas largo convecional.....

SE COBRA

or adel antos en cuenta etc. 15

Descuento de Pagarés y Letras, será convencional.

Letras de cambios—Se dan sobre Londres Paris, Burdeos Marsella Amberes y Génova, pagadero en cualquier pun tos de Italia.

Cartas de Crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias cobrandose comision solamente sobre las cantidades usadas.

HORAS DE DES ACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° Noviembre de 1873.

Por Alberto J. Huergo

JUDICIAL **NOTABLE REMATE** JUDICIAL

Terrenos **24 LOTES** Terrenos

El Domingo 7 d Diciembre

á las dos de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, á y pedido de los interesados.

Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente

CALLE DE SALTA

Frente á la Convalecencia

Lote 1	8 m. 66 c. de fte al	O. con 94 m. 50 c. cost	N. y 92 m. 76 c. cost	S. tas. 56982-80	₰pts. 37989
— 2	8 — 66 — — —	O. con 92 m. 75 c. cost	N. y 90 m. 50 c. cost	S. tas. 54558	— 36372
— 3	8 — 66 — — —	O. — 90 — 50 —	N. 88 — 60 —	S. — 53345-60	— 35563-73
— 4	8 — 66 — — —	O. — 88 — 60 —	N. 86 — 70 —	S. — 52133-20	— 34755-46
— 5	8 — 66 — — —	O. — 86 — 70 —	N. 84 — 80 —	S. — 51527	— 34351-32
— 6	8 — 66 — — —	O. — 84 — 80 —	N. 82 — 60 —	S. — 49708-40	— 33139-12
— 7	8 — 66 — — —	O. — 82 — 60 —	N. 80 — 70 —	S. — 48496	— 32330-66
— 8	8 — 66 — — —	O. — 80 — 70 —	N. 78 — 70 —	S. — 47283-60	— 31522-40
— 9	8 — 66 — — —	O. — 78 — 70 —	N. 77 — 00 —	S. — 46677-40	— 31118-26
— 10	8 — 66 — — —	O. — 77 — 00 —	N. 73 — 10 —	S. — 44252-60	— 29501-73 (fdo. irreg.
— 11	8 — 66 — — —	O. — 73 — 10 —	N. 70 — 10 —	S. — 42434	— 28289-33
— 12	8 — 66 — — —	O. — 70 — 10 —	N. 67 — 80 —	8. — 40615-40	— 27076-93
— 13	8 — 66 — — —	O. — 67 — 80 —	N. 65 — 60 —	S. — 39403	— 26268-66
— 14	8 — 66 — — —	O. — 65 — 60 —	N. 63 — 40 —	S. — 38190-60	— 25460-40
— 15	8 — 66 — — —	O. — 63 — 40 —	N. 60 — 70 —	S. — 36372	— 24248
— 16	8 — 66 — — —	O. — 60 — 70 —	N. 58 — 75 —	S. — 35159-60	— 23439-73
— 17	6 — 884 m. — —	O. — 58 — 75 —	N. 56 — 55 —	S. — 23116-80	— 15411-20
— 18	6 — 884 — — —	O. — 56 — 55 —	N. 54 — 10 —	S. — 22291-20	— 14860-80
— 19	7 — 794 — — —	O. — 53 — 00 —	N. 50 — 30 —	S. — 23370	— 15580
— 20	7 — 794 — — —	O. — 50 — 30 —	N. 47 — 60 —	S. — 21967-80	— 14645-20
— 21	13 — 40 c. — —	O. — 47 — 60 —	N. 44 — 70 —	S. — 44838	— 29908 con dos piezas
— 22	8 — 66 — — —	O. — 44 — 70 —	N. 43 — 30 —	S. — 18619	— 12412-66
— 23	8 — 66 — — —	O. — 43 — 30 —	N. 41 — 40 —	S. — 17753	— 11835-32
— 24	41 — 40 — — —	O. — 41 — 40 —	N. 23 cost S. y 4 m. 34 c. cost	E. tas 14283₰	p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500.000
Capital suscrito.... ... lbs. 1 000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. . Samuel B. Hale.

" " " Ambrosio P. Lezica

" " " Carlos P. Lumb

" " " A. U. Makinlay.

" " " Noberto de la Riestra.

Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista......... 4 p.$

" " " con 15 dias de aviso.. 7 p.$

A plazo fijo de sesenta dias............ 6 p.$

" " " de noventa dias........... 7 p.$

SE COBRA.

En cuenta corriente.......................12 p.$

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiemb 8de

F. Wanklyn, irector Gerente

Avisos nuevos

—

Por órden del Doctor don Miguel Garcia Fenandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Antonia Euces de Ibanez, afin de que comparezcan á su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma baj apercebimiento. Buenos Aires Octubre 15 de 1873 **Pardo.** n7 19p v17

—

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se ha ce saber por el presente á los acreedores de don Antonio Larrañaga hermano, deben comparecer dentro del termino de ocho dias contados desde la fecha á justificar sus creditos, lo que verificarán por conducto del que suscribe, Defensa 70. Segundo patio, bajo apercebimiento de lo que hu biere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **José Y. Robles.**

345 n6 8p v15

—

Por disposicion del Sr. Don Marcelino Zorrai quin Juez Comisario del concurso formaddo don gaston Saustinia y a los efectos del art. 1 686 del estado de granduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la secretaria del que firma por el termino de 15 dias para que los acreedores puedan impecionarlo. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **Eugenio Blanco** Escribano Secretario.

—

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio pardo, se cita llama y emplaza a todos los considerén con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Dolores Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias comparezcan por el juzgado de SS' y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**

346 6u 0 3p v1(d

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco se hace saber a todos los acreedores de la test mentaria concursada de los cón uges don Ramon Lopez y doña Geronima Pereyra, que habiendose presentado por el curador de bienes, procurador don Jaime Campos, el estado de graduacion de crédito se encuentra este depositado y á disposicion de los mismos acreedores en la secretaria a cargo del infrascripto con el objeto de que pueda ser inspeccionado y objetado durante el termino de 15 dias contados de la fecha, bajo apercibimiento de declararse cerrado dicho estado. Bueno Aires Noviembre 5 de 1873. **Manuel L. Oliver.**

347 n6 10p v17

—

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de cinco dias á D. Juan B. Crose, el siguiente decreto recaido en los autos testamentarios de D. José Ferro:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1873.

Y vistas: en rebeldia de D. Juan B. Crose, dáse por evacuado el traslado conferido á 141 y haciendose efectivo el apecibimiento decretado al 143 vuelta, declarasele, consumas y rebelde, entendiéndosele, la secuela del juicio contra estrados J.sin perjuicio hagase saber esta providenciá Crose por edictos durante cinco diasA Prado.

Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Manuel Lacasa**—Defensa 78.

342 n6 5p v 12

Comision

de Salubridad de la parroquia de MONSERRAT

La Comision de Salubridadde la parroquia de Monserrat hace saber á sus Convecciones: que en virtud de la ordenanaza municipal que establece que no ay mas de un solo Inspector en cada parroquia, ha resuelto suprimir el puesto de Sub-yuspector que hasta la fecha desempeñaba Dn Moises Lima.

Buenos Aires Novienbre 6 de 1873

Jorge Echeverria, Presidente.

MIGUEL NOGUERA, Secretario.

COMISION

De Salubridad de la Parroquia Monserrat

La Comision de Salubridad de Monserrat en conocimiento de que ciertas personas titulándose Inspectores de la misma, se introducen en las casas de la parroquia con un objeto determinado, y sin la autorizacion competente para hacerlo y en el deber de cortar los abusos que con tal motivo se cometen; hace saber á sus convecinos:

Que nadie esta obligado á reconocerles como tales ni a obedecer sus mandatos, toda vez que no vayan munidos de la correspdndiente tarjeta espedida por esta comision que los acredite en tal carácter.

Buenos Aires Noviembre de 1873.

Jorge Echeverria. Presidente,

MIGUEL NOGUERA, Secretario

Gratificacion se dará

una buena gratificacion a la persona que entregue ó de noticia del paradero de un menor que se ha huido de la casa calle Tucuman 220 Viste un trage color verde botella se llama Eleodoro Rughe.

n6 5p v12

Se ofrece una ama de leche muy fresca de veinte años de edad calle San Jose 407 entre San Juan y Cochabamba.

351 n7 3p v10

Rudecinda Bayley de Fazio

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Noviembre de 1872

Se celebrarán misas de cabo de año por el eterno descanso del alma de dicha finada el dia 12 del corriente de 7 á 11 de la mañaua en la Iglesia de N. P. San Ignacio.

347 n7 5p v15

Se vende el gran ho-tel y confiteria de Garay en San José de Flores en la esquina de la plaza, su dueño la vende, por tener que ausentarse del pais.

329 n5 4p b9

Al Público

El dia 29 de Noviembre se venderán ere mat e público, dos terrenos de Chacra, y tres solares solicitados en compra por D. Luis Lomban, de chacra, compuesto de 2 cuadras cuadradas y 915 10 mils. lindando al Nor-Oeste por Luis Ojao y don Luis Lomban, al Nor-este don Salvador : nA rró. al Sud-Este, terreno conocido por de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste don Juan B. Lagorio De chacra solicitado por don José Carvallo, compuesta de 80 15 10 mims, linda al Nor-Este d ñ Josefa Alvarita, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste doña Mercedes Brown, y al No Oeste doña Maria Olguin.—Solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Norte don Manuel Lopez al Este y Sud terreno baldio y al Oeste do Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con 2 vs de fte al Este por por 50 vs de fondo al Este linda al Oeste don Antonio Arca, al Norte con don Silverio Barrrgan, al Este baldio y al Sud hs. de don Santiago Dies.—por don Primitivo Capdevielа con 21 metros de fte al Norte; por 44 metro de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villanueva al Este Nicolása Gabano al sud Juan Galatorio y al Oeste doña santsa Gimenez.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal, mercedes Octubre 25 de 1873.

J. H. Solveira.

Máximo A. Debont.

530 o30 30p v2d

REMATES

T. OCAMPO

JUDICIAL

Para el Martes 18 de Noviembre á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui procederé á la venta de los muebles pertenecientes á la testamentaria de Sa. Ferreira de Fulco.

Calle de Suipacha 411

A saber: Varios sofaes, cómodas, sillas espejos sillones, camas, muebles de comedor y otros tanto, que por ser mucha su estension se omite el detalle.

337 n8 15p v16

A. Bullrich y Cia.

De 300 bolsas harina

En nuestra casa calle Potosí 70

El Jueves 6 de de Noviembre á la 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

200 bolsas harina del país. La venta se hará en atencion de los señores panaderos sobre este artículo, advirtiéndoles que puedan pasar por nuestra casa á tomar las bolsas que quieran antes del dia remate para probar la harina.

REMATES DE LA SEMANA

FIJARSE que á TODOS CONVIENE!

1.° Remate de muebles, semanal, en el patio de nuestra casa, Bolivar 76, el miércoles 5 del corriente á las 12 del dia.
2.° Remate de muebles en casa particular. Europa 78, el juéves 6 del corriente á las 12 del dia.
3.° De una casa calle de Ceballos. núm. 65, el domingo 9 del corriente á la una del dia.
4.° De un hermoso terreno con edificio, Suipacha, 390. Judicial. El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde con 17 y media varas frente por 69 de fondo.
5.° De una esquina y cuatro lotes de terrenos con edificio al Norte, calle de Talcahuano, dando frente á la gran Plaza de la Recoleta,-Tramwuay á la puerta, etc. El domingo 9 del corriente á las cuatro de la tarde.
Por mas pormenores y planos á nuestra casa, Bolivar 76.

Hidalgo y Torres
REMATADORES

Por los mismos

De la grandiosa propiedad, esquina Piedad Nos 38, 40, y 44 y Reconquista N. 33 á 53, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Prilidiano P. Puirredon.

El Sabado 15 de Nobiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del S. Juez de 1ª Instancia Dr don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. don Piliediano P. Puyrredon á saber:

La finca central situada en las esquinas de las calles Piedad y Reconquista edificada de altos en terreno de 17 metros 60 milim. por 41 metro 178 milim. de fondo equivalente á 19 vs. 70 cent por 47 vs. 55 cent.

El todo de las tasaciones importan en los tres ramos la suma de dos millones quinientos diez y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos 22 centavos (ps. 2 519 283 22 centavos m|c.) habiendose hecho una oferta de ps 3.010 000 m|c. segun el auto que corre á f. 551 vuelta fecha 4 de Setiembre de 1872, el S. Juez ha ordenado se tome esa oferta por base para la venta. No queremos entrar en pormenores sobre la brillante situacion de esta proPiedad que queda á una cuadra de la Plaza de la Victoria y frente por frente de los bancos Nacional y de Londres y no hay que hechar en olvido que el primero de estos bancos pagó por la propiedad que ocupa cerca de ocho millones de pesos.

Para ver titulos y demas antecedentes ocurrir á la Escribania del Dr. D. José Fernandez, Recoba Nueva núm. 82, y para informes á nuestra casa Potosí núm. 70.

Por los mismos

Venta particular— Dos grandes, lotes propios para quintas, frente á la estacion Bernal y á la gran chacra de los señores Bernal.

Ofrecemos en venta á los que descen unos mas lotes de los terrenos mas pintorescos al rededor de la ciudad, 18 magnificos lotes ubicados frente á la chacra de la familia de Bernal, pocas varas de la estacion del ferro-carril y frente á la gran calle ó camino general de Quilmes, la ciudad y sus frutos á otra calle de varas de ancho, los lotes se componen de 20 varas de frente por 150 de fondo.

Estos terrenos no tienen rival y rogamos á los que se interesen en comprar los vean.

Su venta es mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

Por mas informes á nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

Por el mismo

Extra-Judicial

De una casa para familia

Preciosa casa fotografia

Calle Cangallo núm. 375

3,000 ps.

De alquiler.

Base para la venta 270.667 M|C

8 1|2 varas por 70 de fondo

EL domingo 9 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde (dia de fiesta) remataremos al contado esta preciosa casa, tasada hace mucho tiempo en la cantidad de cuatrocientos seis mil pesos m|c. (406, 000 ps, la cual se venderá por ausentarse su dueño al campo, teniendo por base el bajisimo precio de ps. 270 97 m|c precio sumamente bajo, pues dicha propiedad vale arriba de ps. 400 000 m|c.

La casa está perfectamente edificada y á todo costo, maderas duras, puertas á la moderna con contramarco, umbrales de mármol, zaguan pintado al óleo, árboles en el segundo pátio zarza de fierro, gran galeria con vidrios de colores, donde trabaja el fotógrafo, patios embaldozados, y huerta en el fondo con árboles frutales etc.

La casa consta de una sala empapelada, piso de tabla y portada, antesala id costurero id, comedor grande embaldozado, y 3 piezas mas, 1 casilla glorieta para el baño, algibe, cocina y demas oficinas.

Esta propiedad está perfectamente situada, y valdrá el doble dentro de muy poco cuando se hagan las obras de desagüe.

Titulos superiores á satisfaccion.

2490 o 21 5p

Por los mismos

JUDICIAL!

Por órden del Sr, Juez de 1.ª Instancia *Dr. D.* Salvador M. Carril, perteneciente á la testamenteria de A. Pascualetti.

El viérnes 14 de Noviembre, á las 3 de la tarde, venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamenteria del finado Sr. don A. Pascualetti, la casa situada calle de Junin núm. 8. La casa consta de dos grandes salas á la calle con 4 ventanas y 6 piezas mas, todas perfectamente hechas, maderas de urunday, techos y pisos embaldosados. Las 2 salas y primera antesala con pisos mosaico, algibe de 80 pipas, pozo, cocina, y demás oficinas necesarias.

La casa está edificada en 15 varas de frente al Este por 35 1|4 varas de fondo. Está tasada por el maestro mayor don Guillermo Martinez en 287.635 pesos, no pudiéndose aceptar ofertas por menos de las 2|3 partes que son 191 760.

Calles empedradas, tramway por todos lados, buen vecindario etc.

Para ver los títulos y tasaciones, á la escribania del señor Luzuriaga.

Por los mismos

Al alto verde, Moron—La preciosa quinta de D. Raymundo del Valle y 11 lotes con árboles frutales.

En seguida: Todo el menage de la casa quinta.

El Domingo 9 de Noviembre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante, sin retirar lote á saber:

La propiedad arriba mencionada dividida, así: Lote núm. 1 La casa quinta con 104 vs. 40 cti de frete al Nor-Este. 140 vs. 40 ct. de frente a Sur-Este. 140 vs. 30 vs. de fondo por un costado y 138 1|2 vs. por el otro, todo el terreno está plantado de los mejores árboles frutales, con jardin lleno de plantas y arbustos de mérito con una linda y cómoda casa quinta con 10 a 12 piezas cocina, algibe, pozo y demas comodidas.

Lote núm. 2 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo con arboleda.

Lote núm. 3. 25 id id id 48 1|2 id con alfalfar.

Lote núm. 4. Esquina, 58 vs. de frente sobre la via férrea con 68 1|2 vs de fdo por un costado y 29 1|2 por el otro.

Núm. 5 30 vs de fte sobre la via férrea calle por medio y 79 vs. de fondo por un costado y 63 por otro.

Lote N. 6 30 vs id id id id id con 63 vs de fdo por un lando y 46 1|2 por otro.

Lote Núm. 7 Esquina 43 1|2 vs de frente id id id con 46 1|2 de fdo por un lado y 23 vs por otro.

Lote Núm. 8 Esquina 30 vs de fte por 70 vs f... con muchos árboles.

Por los mismos

Do Prensas, tipos, etc., de imprenta, pertenecientes á una sociedad, por órden de la comision liquidadora de útiles de una fábrica de velas, por liquidacion.

En nuestra casa calle Potosí núm 70

El miércoles 5 de Noviembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de dos empresas, á saber:

Una prensa grande de imprenta, 1 id mas chica, mesas, burros, cajas para tipos, y demás útiles de imprenta, 940 latas grandes de fierro batido para fabricantes de velas, 75 fierros agujercado con manija 53 id id id, 2 mesas con maquinaria. 20 paquetes visagras 0 manijas de cobre para cajones, 0257 atados papel de colores, recortado y varios otros objectos que estarán á la vista el dia del remate y que hay que vender por liquidacion.

H. Baizan

... una esquina compuesta de 79 varas de ... de fondo á 3 cuadras de la linda es... ro-América y á 30 varas de la gran ca-

...de Santa Fé la primera hoy en Buenos Aires tanto por su anchura cuanto por su adelanto, tramway con doble via Mucha atencion que el Domingo 9 del corriente á las 4 se va á rematar la mas linda esquina que tiene todo el barrio del Norte, calle Charcas esquina á 2.ª Bermejo la bandera indicará con mas exactitud el paraje del remate.

El propietario, con el fin de que estén al alcance de todos se han dispuesto dividir en doce lotes cuyo pormenores como sigue:

No. 1—Que forma esquina á la calle de Charcas y otra sin nombre se compone de 20 varas de frente por 30 de fondo, todo cercado de pared.
No 2—10 vs. de fts. á la calle sin nombre por 30 de fondo.
No. 3—10 vs. de fts. por 40 de fondo.
No 4—10 vs. fts. por 50 de fondo.
No. 5—10 de frente por 60 de fondo.
No. 6—18. 80 de frente por 60 de fondo enangostando el frente á 10 vs.
No. 7—Con frente á la calle de Charcas se compone de 10 vs de frente por 30 de fondo.
No. 8 10 por 40 vs. de fondo.
No. 9—10 vs. de frente por 50 de fondo.
No. 10—10 por 66, 70 de fondo
No. 11—8, 80 por 66, 70 de fondo.

NOTA—Como ven los interesados la division no puede ser mejor hay lotes de mucho fondo y de fondo regular; con ese motivo no deben faltar á un remate importante pues á mas de vender todo á la mas alta postura sin retirar lote y ningun limite, el paraje no puede ser mejor.

El rematador Victoria 86.

Pablo Gowland

DE EFECTOS DE TIENDA Y MERCERIA

El viérnes 7 del corriente á las 12 se rematará al lisero ... contado un variado surtido de dichos a... cuyo pormenor es el siguiente:

Percales zarazas brillantinas, paño mezcla, ca... en piezas y cortes sombreros de varias clases ... antes finos lienzos géneros de vestidos ... general medias de todas clases ... de hilo y de algodon camisetas ... ajuares sacones en cortes pañuero de hilo de algodon, y de yerba, y plomo ponchos de vicuña fajas, foulares de seda, merinos negro y de color lino, alemanesco, servilletas, ... cotines listados camisas á la crimea cocos punzó colcha pekin negro, camisas de percal, granadinas negra y de color cotin doble ancho tapado le gro ultima moda túnicas que id ultima moda pañuelos de hilo bordados para señora varias clases tiras bordadas camisolines Orano de orc percalinas barelles, muselina negras franela blanca y amarillas medias largas para hombres bombac has de brin sacos de lustrina sombreros de paja corbatas de gradadina coset embutidos tul de seda negro seda para máquina cuellos y puños de hilo para señora y otra porcion de artículos.

En seguida—1000 pañuelos punzo de la India 40 piezas paño de la Estrella.

Averias—300 bols para trigo.

Por el mismo

En su casa calle Piedras No. 17 y 19

El Viérnes 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán en lotes al gusto de los compradores

15 ... camas con 90 camas de fierro de gustos modernos superior calidad y en buena condicion.

335 n5 8p v14

Por el mismo

En su nueva casa calle Piedras No. 17 y 19

DE ARTICULOS DE ALMACEN

AL CONTADO

El Mártes 11 de Noviembre á la 12

60 barrs azúcar refinada, 50 bols arroz glacé, de la india 50 cjs almidon americano, 80 bols almendras 25 cjs ...ch, 100 cjs vermouth, 20 barcls oporto, 20 torcios yerba paraguaya, 10 cjs jabon win sord 40 bls nueces, 50 ... cognac 60 cjs orejones 30 barcs balletitas 200 cjs pasas de uva 25 cis fósforos de cera 40 cjs cerveza alemana 100 cjs vino jerez, 8 cjs ajenjo, 25 barrls vino asti 15 sacos ají, 15 cjs tabaco americano, 10 cjs aceite 20 bos anís 10 cuarterolas aguardiente, 5 fds alpargatas ... 60 cjs bitter 100 docs baldes, 10 cjs bo... 20 bols cominos, 200 cjs cigarros varias marcas 26 cjs conservas, 10 rollos cabo manila, 100 cjs cohetes, 40 ... chiricordil 50 cjs ciruelas, 40 cjs cominillo 55 ... 10 Pls canela 200 cjas dulce, 100 bols de fariña 156 frq ginebra, 90 bls garbanzos, 20000 lbs hilo de 4 hebras, 20 latas honoos, 100 cjs higos, 25 barrs yerba ... 10 cjs jamones, 10 cjs jabon de españa 50 cjs ... marrasquino 20 cjs mostaza 50 tarros pimenton 10 bls papel 45 cjs pitos 10 bocoys quesos gruyere 20 cjs quesos de holanda 60 cjs sardinas 100 fangs ... 40 bls té congo y orage petrad, 10 cjs tinta 15 fardos tabaco, 40 tarros tabaco picado 10 bordls vino 15 barrils vinagre, 00 cjs velas estearinas, 40 piezal esteras 60 cjs agua florida 20 bls avellanas.

10 cjs tocino inglés 24 bols cominos 40 cajones cominillo 10 cuñetes tinta 40 tambores sardinas 30 latas mansanilla 30 tarros café y otra porcion de articulos.

En seguida—15 cascos cerveza inglesa blanca y negra marca «Bass» 300 bols vacias para teigo.

30 bordls vino burdeos marca coustean frere.

c21 n5 4p v11

Hidalgo, Torres

Núm.5,570

¡AL MAS ALTO PRECIO!

LIQUIDACION FORZOSA

¡MAGNIFICO TERRENO!

47 varas al Norte por 57 3|4 al Sud (esquina.)

Conteniendo dos casitas y un corralon frente á la linda plaza de la Recoleta esquina Talcahuano: (da actualmente buen alquiler.)

¡Tramway á la puerta!

¡6 lindos lotes ó en uno si lo piden!

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

¡á las 4 en punto!

Procederemos á la venta con la estricta condiccion de liquidar al mas alto precio este lindo y hermoso terreno, perteneciente á una sociedad en liquidacion y escusado no es prevenir que si tuviesemos límite para la venta lo manifestariamos como de costumbre pues cuando decimos al mas alto preeio lo garantimos.

Títulos perfectos por otros pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

NOTA--A la hora exacta se venderá con los licitadores que se hallen.

282 o29 11p v9n

por los mismos

Núm.55,69

JUDICIAL

MAGNIFICA PROPIEDAD CENTRAL

17 vs 490 mils de fte al E. por 69 de fdo

390 — SUIPACHA — 390

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamenteria de Da. Serafia Garcia ha pedido de todos sus herederos mayores de edad.

Tasacion 498,241$m|c 66 c. 2|2 partes 332,167$m|c

El domingo 9 de Noviembre á las 2 en punto se procederá á la venta de esta magnifica propiedad compuesta de un edificio en regular estado por q' el terreno se presta para hacer un palacio y en un local centralísimo no pudiéndose vender sino ascediendo de las 2|3 partes de su tasacion la que ha sido practicada años atras, hoy vale mucho mas.

Por los mismos

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

SEMANAL
de muebles

Cristales, porcelanas, cuadros y CARRUAGES ETC.

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio.

NOTA—Todas las personas que deseen mandar muebles y otros artículos puedan mandar sus órden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

Tramways, gas, aguas, corrientes, etc, etc. etc. Titulos superiores de 1806, otros informes á nuestra casa de remato y comisiones Bolivar 76.

254 o22 15p v9n

Por los mismos

Núm.5,522

¡Judicial!

¡Gran retaza de 93,750!

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo No. 20 y 22, entre Chile é Independencia, á 6 cuadras de la plaza Victoria contiguas á la calle Defensa
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Aurelio Prado 18 1|4 varas de frente por 32 1|2 de fondo.

El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Angel Refojo y doña Ana Maria Eernandez, compuesta casa de 3 piezas de material, cosina, letrina y pozo.

Tasacion del año de 1869: ambas en 313,750 $ 2|3 partes 208.116 $ m|c.

Hoy se ha retazado esta propiedad por 220 000$ 2|3 partes son 146,666 $. no admitiremos oferta que baje de esta.

Escusado nos parece recomendar su lacalidad como la importancia del área de terreno que ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.

251 o21 29 p v23n

Por los mismos

Núm.5,542

JUDICIAL

De todas existsncias del establecimiento de campo

Situado en el partido de campo

CUARTEL 5° A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de Da. Gregoria Gonzalez de Aguilera de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El remate se hará en el mismo establecimiento

¡¡ ES UN LINDO PASEO !!

El Domingo 23 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el movilicio de la casa, entrando como 15 piezas amueabladas, camas de fierro cómodas de caoba, armarios de caoba, mesas, aparadores, escritorios, sillas de muchas clases juego de sofre, espejos dorados, cuadros alfombras cortinados, lavatorios juegos de comedor, cristales porcelanas, platerias, despenza, bateria de cosina, útiles de casa de familia.

ALHAJAS

Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro, aderezos y muchas prendas de plata como: espuelas, estribos, botones, rebenques un carruage y carro.

OTROS UTILES—Madera de monte, carretilla y útiles de labrador etc.

A mas caballos vacas con cria, 750 ovejas mestisas finas de una majada otra de 1964 cid i otra de 424 id mejores toda tasada á 15 $ una etd.

El establecimiento es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de 200 personas, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 16.

NOTA—En la estacion del Ferro-carril de San Vicente habrá carruages para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dias del remate por el 1er. tren que sale de la estacion Constitucion—á las de la mañana,

220 o17 32p v23

P. Escalante

En su casa calle de San *Martin* 154
De un surtido de efectos de tienda merceriazapateria

El Viérnes 7 de Noviembre á las 12 en punto del dia se venderan á la mas alta postura y al contado un surtido de los artículos arriba indicado, que en parte se detallan:

Paños y casimires, generos de vestidos, ropa hecha camisas de medio hilo, medias finas, para hombre id para señora, uso doméstico doble ancho pañuelos de seda colchas finas toballas genovesas hilo de carretel id de ovillos calsoncillos de hilo id madapolan botines para hombres Sras y niños é infinidad de articulos que no se detallan.

Para sastres venderemos por cuenta de quien corresponda una gran partida de ropa hecha recien introducida al pais de una de las mejures fábricas de confeccion de paris.

DETALLE

1 bulto No. 52 con 17 sobretodos, 22 pantalones negros. 20 pantalones, 22 id mas finos, 13 sobretodos finos, 7 id id mas, 16 pantalones negros, 8 id id, 10 sobretodos de verano, 22 patalones negros, 18 sacos verano, 15 fraques, 21 sobretodos waterproof.

Toda esta ropa es de estacion y perfectamente bien confeccionada por cuyo motivo llamamos la atencion de los sastres.

Por os mismo

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fto al Norto por por 56 d fondo con 7 piezas magníficas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, son 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Eutre-Rios.

Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quinse varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2° Lote; 10 varas de frente al Norte, por 30 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.

En las Lomas de Zamara, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.

Ed las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 80 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.

Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154.

No. 112

Por el mismo

De muy buenos muebles

En el salon y patios de su casa San Martin 154

El Miércoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos una cantidad de muebles en muy buen uso y porcion de otros nuevos por cuenta de una casa introductora cuyo pormenor es como sigue:

Juegos de muebles para sala piano y adornos para este departamento, muebles para ante-salas, id para dormitorio, todas en buen estado muebles para comedores, id para escritorios, en una toda e muebles indispensables en una casa de familia.

IMPORTANTE REMATE

¡JUDICIAL! ¡JUDICIAL!

POR

FRANCISCO MAJESTÉ

En el pueblo de las Conchas

DE UN LINDO TERRENO

Perteneciente á D. Sisto Brid y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Amancio Pardo.

34 vs de fte por 84 de fdo

Dista del gran rio «Lujan» solamente dos cuadras, y se halla á los fondos de la preciosa casa del Sr. Schliper.

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

á las 2 en punto de la tarde

A el mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta del mencionado terreno cuya área se compone de 34 vs de fte por 84 de fondo. Está tasada en la ínfima suma pe 12,000 $ m|c y la base para empezar el remate serán sus 2|3 partes es decir, 8.000 $m|c. Creo inútil llamar la atencion de los licitadores sobre este remate pues por sobre su posicion y porvenir nadie puede dudar.

NOTA—A la llegada del tren de la 1 y 50 habrá coches en la estacion del «Tigre» para conducir á los licitadores al lugar donde debe efectuarse el remate y los cuales se designarán con una bandera punzó.

Titulos en forma por mas datos al martillero calle Potosí 81 (altos) ó en las Conchas, y para ver las escrituras á la secretaria de Perez Gomar.

289 o29 10p v0n

José C. Soto

JUDICIAL

EN SAN ANDRÉS DE GILES

De 1,600 ovejas finas

El dia 12 de Noviembre á las 12 en punto de la mañana.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se ha de proceder á la venta de 1600 ovejas finas, gordas y sin esquilar pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Whelon.

AL CONTADO

El remate tendrá lugar en la puerta del juzgado de paz donde estará la bandera por mas informes al rematador Victoria Fo. 70 ó Paraná 142.

292 o28 14q v12n

Por el mismo

En San Andrés de Giles

El dia 12 de Noviemviembre á las 2 en punto De media manzana de terreno á 4 cuadras del Plaza al Sud donde se ballará la bandera próximamente, mas detalles, titulos inmejorables.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!

EN MERCEDES

El Martes 11 de Noviembre de 1873

Se ha de proceder á vender en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui un terreno situado en la calle que va de la casa municipal á la Estacion, el cual pertenece á la testamentaria de C. Silvestre Minvielle. Este terreno forma esquina y es de gran porvenir.

Por mas informes al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142.

181 o11 v9 n

Por el mismo

¡JUDIDICIAL!!

DE UNA FINCA

CALLE DE AYACUCHO NUMERO 24

EL DOMINGO 16 DE NOVIEBRE

á las 5 en punto de la tarde

Por órden del Srr. Juez de 1ª Instancia Cr. C. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta al contodo de la casa calle de Ayacucho No. 24 cuyo frente mide 10 vs 25 cents al Este por 26 vs 85 cents de fondo, compuesta de 5 piesas perfectamente edificadas y cosina letrina y pozo de balde. Este edificio tiene tranway en las dos boca-calles y esta tasopo en la 93272 $ m|c no admitiendose oferta que no esceda de 63400 $ que son las 2|3 partes.

por el mismo

INTERESANTE REMATE

EN CHIVILCOY

Hotel Lamarque frente á la Estacion del F. C. O.

De los bienes pertenecientes á la sucesion de don Lorenzo Lasalle por cuenta y órden del Señor D: Felipe Augusto Picot, representante de los herederos de dicho finado.

¡VENTA FRANCA!

Sin limitacion de las 2|3 partes

AL CONTADO

Uno y medio juntos; y medio separado debiendo prevenirse que el medio lote intermediario con el que se compondrán dos lotes y medio se le tiene arrendado á la Municipalidad y la persona que resulte compradora tendrá el derecho de preferencia q' la ley acuerda al arrendatario.

Ademas se remataran en detalle los alfalfares y cercos, bosque de durasnos, damascos peros, manzanos etc de riquisimas frutas escogidas. Los sauces alamos y paraisos de corte,

Como tambien las poblaciones, materiales, herramientas, útiles de labranza y demas útiles de un establecimiento de campo de esta magnitud.

HACIENDAS

55 carneros padres sangre pura.

3000 ovejas mas ó menos; exelente clase gordas y en muy buen estado de cuidado con toda la lana delaño.

por detalles minuciosos ver al Sr. don Feipe Augusto Picot Cangallo 173, al martillero Victoria No, 60 ó Parana 142, en Chivilcoy hotel Lamarque frente á la Estacion.

En cualquiera de estas partes babran detalles impuestos del inventario que se darán gratis á los interesados.

Gonzalez y Cia.

¡Importante Remate!

¡JUDIDIAL!

El Domingo 9 de Noviembre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate Público

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco perteneciente á la testamentaria de don Juan Baustista Renauch una preciosa y elegante casa hecha á la moderna á todo costo situada calle Potosí 446 1|2.

El terreno se compone de 8 vs 25 cents fte al N. por 28 de fondo al S. con 5 hermosisimas piezas bajas y 2 en altos en el 2° patio pisos de tabla, cielos rasos de yeso, con una gran hortada adentro y otra de fierro en el zaguan siendo el piso de este de mármol cosina letrina y maderas de 1er. órden Tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 230,000 $m|c. Se previene que se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion, que es la de 153 333 $

Por mas informes pueden ocurrir á la oficina de escriba *Don Clodomiro Gallardo* defensa 74.

EDICTOS

Por disposicion del Señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo se citan llama y emplazá á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana serpa ya sean como herederos ó acreedores para que comparenca dentro del termino de treinta diaa contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Calle defensa 70. segundo patio, á dedubir sus acciones en forma bajo apercibimiento delo que hubier- lugar. Buenos Aires Octubre 30 de 1873. **José Y. Robles.**

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca á su Señoria por conducto del Escribano secretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**
815 n3 30p v7d

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.
332 n5 30p v10d

Señálase nuevamente el dia martes de la proxima semana para que tenga efecto el juicio verbal ordenado, á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran; debiendo esta providencia notificarse á don Angel Fatino por edicto que se publicarán en dos periódicos por el término de 3 dias. **Pacheco.**
333 n5 3p v7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se hace saber á doña Petrona Barragan, ó á sus herederos para los efectos á que haya lugar, que á solicitud de D. Francisco Goyena, apoderado de don Sisto, doña Francisca, doña Silveria y doña Paula Diaz, se ha ordenado por decreto fecha 24, del pasado mes de Octubre, que por el Sr. don Luis M. Arzaac, á cuyo cargo se encuentra el Rejistro que fué de don Teodoro Montaño, se pida testimonio en forma, de la escritura de renta, represente á un tercero en el partido de Quilmes que con fecha 1880, otorgó dicha señora en favor de don Pascual Llanos. Buenos Aires Noviembre 5 de 1873. **Manuel L. Oliver.** Escribano Secretario,
328 n5 5q v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparesca por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**
285 o28 30p v30n

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima. Da Rafaela, y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoria Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.
o29 30 p v3d

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D, Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña Restituta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia. ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contadoa de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98 á peducir sus acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**
288 o29 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Nicolaza Silva ya como acreedores ó herederos comparezcan dentro de 30 dias por intermedio del escribano autorizante Defensa 70 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **José I. Robles.**
288 o29 30p v1c

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presnete á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Arseno ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante su SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Octubre 18 de 1873. **Mariano Andrade.**
Oficina Defensa No. 74.
287 o26 30p v1D

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES REMATE JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se rematará en los dias 10, 11 y 12 del entrante Noviembre una finca perteneciente al ausente don Juan J. Molina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18000$ no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion; por mas pormenores ocurrase al juzgado. Mercedes Octubre 24 de 1873. **José Higinio Solveyra.**
206 o25 15p v15S

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del q' suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repetto.**
20 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia es lo civil Dr do Salvador Maria del Caril se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dia 5, 6 y 7 del entrante Noviembre de una barraca ubicada en la calle de la Victoria No. 625, compuesta de 57 1|2 vs. de frente por 52 varas de fondo tasada en todos sus ramos con lo en ella edificado en 630,140 $m|c de propiedad de la testamentaria de Da. Leonarda Marquez de Sosa de Iramain previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda los 2|3 partes de su tasacion y que tiene un martillo á su favor en el fdo compuesto de 36 3|4 varas frente por 10 1|2 varas fondo. Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Julian Byron.** E. P.
278 o27 10p v7n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D. Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrara defensor. Buenos Aires. Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**
310 o31 30p v30d

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Arraerta y doña Cregoria Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde su publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la escribania del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **A. Miñones**
314 o31 20p v22n

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los quese concideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como erederos ó acreedores, para que comdarezcan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Novienbre tres de mil ochocientos setenta y tres: **Nemesio Zanoletti.**
321 n4 30p v8d

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 8 dias á don Antonio Jugliano para que comparezca ante SS y oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar un tratado que se le ha conferido en la demanda que sobre division de bienes le ha entablado su esposa doña Catalina Craviotto bajo apercibimiento de que el no compareca se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires Noviembre 4 de 1873 **Carbal o.**
337 n5 9p v16

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
133 o11 30p v16n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. FACUNDA GELVES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Gelves, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
193 o10 30p v14n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui de Perez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Manuel Lacasa.**
192 o1014n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Aurelio Arouche ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comperezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribo á deducir los derechos que creen corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ajres Octubre 9 de 1873. **A. Miñones.**
169 o1 30p v18n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. Félix Castellano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1873. **Mariano Andrade.** Oficina Defensa 74 ter. patio.
255 o22 30 v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Paz del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo compuesto su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesoa moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se le Administraran Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty.**
206 O 16 30 p v 20 n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomás de la Fuente, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 21 de 1873. **Manuel A. Victorica.** E. S.
256 o22 30p 24

o15 15p v1n
198

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite por el término de 30 pias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Ramirez y Da. Marecha Marin; á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto de su Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Feliz Sagasta.**
206 o15 30p v14n

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Raggio de Nicolini, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Prdo y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Octubre 15 de 1873 **L. M. Gonzalez.** Escribano secretario.
203 o15 30p v15n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Acuña y doña Maria Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á cargo del insfrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S.
253 o22 30p v24n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. HERMENEGILDO GUIMENES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermenegildo Guimenez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
184 o13 30p v16n

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil a Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873 **Alejandro Miñones.**
251 o20 30p v23n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos que contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no parece se procederá en su rebeldia; como asi mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice asi—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejancose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldia de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873 **Pardo.**
243 o20 6p v26n

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

HEREDEROS Y ACREDORES DE PETRONA CORRALES

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se este por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Corrales para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
300 o30 30p v2d

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS y escribania á cargo del infrascripto á deducir sus acciones por sí ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1873. **Miguel Llames Oliver.** Escribano Secretario.
307 o31 30p v3d

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se conciderén conciderén á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para qué dentro del termino pe 30 dias comparezcan al Juzjado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Mamierca.** Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

Se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier título, se consideren con iderecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Blanco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.
332 n4 30p v8d

Por didposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná Miní, aguas arriba, margen derecha, doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los bañados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se les concederá á los señores Don Luis Fourcade y á Don Mariano Berani, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto—San Fernando Setiembre 30 de 1873. **Deciderio Chafuen.** Escribano Público.
N°. 116 Oa v15 N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispues se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Camilo Bulacio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 diasá contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS; por intermedio del que suscribe á deducir sus derechas en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Alejandro Miñones.**
221 o17 30p v21n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha dispuerto se llame por edicto y término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eulogio, D. Fortunato D. Erasmo, D. Agustin y Da. Visitacion Ferreyra y Cejas, ya cean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del escribano q' firma á deducir sus acciones en forma en el espediente testamentario de D. Eulogio Ferreyra apercibidos que de nó hacerlo, les parará el perjuicio que haba lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.
218 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Melgarejo de Acuña ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de lo publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Virtoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Nicanor Reptto.**
21a o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Leriche ya sean como herederos ó acreedores paraque comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 14 de 2873. **José I. Robles.**
216 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Mannela Montouto de Arellano ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el termin de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Federico Mendez.**
180 o11 32p v16n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á nn terreno de situado en el arroyo denominado «Buta» aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan eomo desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873. **Desideri Chafuen.** E.P.
20 o16 40p v29n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eugenio Cejas, Doña Maria del Rosario del Gallo de Cejas, Don Cármen Machado, y doña Maria Antonia Cejas de Machado para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del E. S. que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre de 1873. **Faustino Miñones.**
227 o18 30p v4n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Inzua ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que susbribe Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos As, Octubre 17 de 1873. **Bartolomé Martin**
225 o16 30o v21n

por disposicion del señor Juez de primera insstancia en lo civil Dotor Don Amancio Cardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual titulo se consideren con drecho á los bienee quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comsparezcaa por ante suJuzgado y oficina del qus uscribe á deducir sus aciones en forma Bunnos-Aires 23 1878. **Leadron m Gonzalez.**
Escribino púbeico. 269 o25 v27 n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancis en lo civil Dr. D Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se cousideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Anchori ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del términode 30dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubire lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **José I. Robles.**
217 o17 30p v21n

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparescan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873. **Félix Sagasta**
240 o20 30p v23n

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma ádeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belautetegui.** 250 o 24 30 p

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolas de los Arroyos de todos los bienes pertenecientes á las testamentarias de D. Juan Lopez y Da. Dolores Cuello existentes en ese partido.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho Juzgado ú oficina del que suscribe donde se les pondran de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Air s Octubré 7 de 1873. **Carballo.**
oe9 a12n

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio y Da. Benita Gomez ye sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente se presenten á este Juzgado y Secretaria á cargo de el q' suscribe á deducir acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Nicanor Repetto.**
c7 30p v8n

Por dispocion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por culquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Lecuverri para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Octubre 23 1873. **Leandro M Gonzalez.** Escribano público
266 o25 30p v27n

Al Público

El dia 22 de Noviembre, se venden en remate público, un terreno de Chacra, solicitado en compra por D. Miguel Bordenave, compuesto de seis cuadras cuadradas, mas cinco mil ciento noventa y tres diez milésimas de otra, linda al Norte, Rivera por medio, con el Rio de Luján; al Este camino de por medio, con D. Pedro Cardoso, al Sur con D. Antonio Fernandez y al Oeste, camino de por medio, con herederos de D. Manuel Cabanas.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes Octubre 21 de 1873.

José Y. Solveyra.
Máximo A. Debout:
Secretario.

257 o22 30p v22a

EN EL BARATILLO PERMANENTE

De Puiy Hermanos

CALLE DE LAS ARTES NUMERO 154

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Generitos para vestidos á 12 rs vara 2 ps v. y 20 rs v., gran surtido de brines de hilo para ropa de niños 3 1|2 ps vara, casimires para trajecitos 16 ps v. id mejor 20, gran surtido de uso doméstico doble ancho, 5 ps v. id, mejor 5 1|2 y 6, gran surtido de zarazas para vestidos 2 ps v. percales lindos gustos 20 rs y 3 ps v., gran surtido de pañuelos de hilo de mano 2 ps uno id mejores 4 ps, gran surtido d granadinas con bastones 20 rs v., gran surtido de calzones con festones para señora 15 ps uno, las ricas clases de lienzo ps de 20 yds 40 y 50 ps v., bramantes ricas clases 55 y 60 ps pza. de 20 yds casimir negro riquísima clase 45 ps v., jacona para vestidos 3 ps v. camisolines con cuello y mangas con valencianas de hilo 50 ps uno, sombrillas de seda 25 ps una, coco punzó 2 ps v, coleta 12 rs v, juego de manteles con servilletas 45 ps uno, servilletas de hilo 2 y 3 ps una, merinos negros 12, 14, 16 18 y 20 ps v, paquines negros 13 y 20 v, gróes negros 30, 40 y 50 ps v.

Géneros de hilo para sábanas 20 seda 13 ps una piezas de cambray de colores 16 ps, baz de p, una medias de señora 20 rs par, pañuelos con guarda negra 20 rs 1, corse para señora 18 ps 1, vestidos blancos 15 ps 1, mejores 20 1, camisas para señora 15 ps 1, enaguas hechas 20 ps, os hitas blancas 13 ps y una infinidad de artículos imposibles de detallarse por su inmenso surtido, es preciso visitar este establecimiento para cerciorarse de la verdad.

NOTA—El riquísimo té de orayo negro 4 ps paquete ó 15 $ lib, los ricos guantes de cabretilla para hombre y niños 10 ps par.

323 n5 3p v9

AL PÚBLICO

El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos terrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setecientos veinticuatro milésimas partes de una cuadra cuadrada, y linda el Norte, calle de por medio con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronel y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centímetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medio con don Jacinto Leon y doña Isabel calisa; al Sur con Victoriano Acuna, al este con don Julian Marquez y al Norte, call N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centímetros de frente por cuarenta metros sesenta centímetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medio con testamentería de Agüero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Aceituna y al Oeste calle N. 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaría municipal.

Mercedes Octubre 31 de 1873.

José Y. Solveyra.
Maximo A. Debouty.
secretario,

Bergantin Inglés

«SALLY BROWN» DE NUEVA YORK

Los consignatarios de carga á la órden de por este buque se servirán mandar sus órdenes de descarga a el consignatario Juan Saw Venezuela 204 a los cocheros José M, Rubio calle Balcarce 57 en el término de 3 dias no haciéndolo se mandarán sus mercancías á Depósito General,

Buenos Aires Noviembre 4 de 1873.

327 n4 3p v8

Una cabra lechera

muy mansa con crece recien nacida aparente para una casa de familia.

Se vende: ocurrase á la panadería calle mitre 171 Barracas el sud.

Piano se vende uno

or 2,000 pesos; ocurrir Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha. o293p v8 s

LA COMISION

DE SALUBRIDAD de la CATEDRAL AL NORTE

Previene á los dueños de palos de buques, maderas botes viejos etc, que se encuentran en la calle (Paseo de Julio) entre la conclusion de dicho Paseo y la calle de Paraguay deberán sacarlos en el improrrogable término de **diez dias** en la inteligencia que de no verificarlo los recojera la Comision y depositará á disposicion de la Municipalidad quedando afectadas al pago de la multa por obstruir la via.

Buenos Aires Octubre 6 de 1873. o7 v11

A Arturo Arial

Le prevenimos pase por esta administracion á darnos cuenta de la cobranza de suscricion que sabemos ha cobrado, de lo contrario nos presentaremos á la persona que lo recomendó á esta Imprenta, segun carta que existe en nuestro poder.

Pmte.

AVISO

Sé previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boveda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este serán depositados donde esté practica.

Serapia Romero de Castro.

No 161

A NUESTROS FAVORECEDORES

Les avisamos que hemos habierto una sucursal en la calle de la Victoria No. 62 bajo la recoba nueva, escritorio del Sr. Gomensoro, donde recibimos avisos, comunicados y suscricion, al mismo precio que en la oficina de nuestra Imprenta.

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

ANGEL CUENA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

El Domingo

2 de Noviembre á las 12 en punto de la manana se principiará la venta.

REGALO
DE TIERRAS

DE MUCHO VALOR

ATENCION:

NUEVO SISTEMA

de hacerse rico

POR SOLO

600 Ps. PAPEL

pagando CIEN pesos mensuales

Esplicacion

Enemigos de la farsa y del bombo vamos á esplicar lisa y llanamente y al alcance de todos la manera de tener mucha tierra en un pueblo importante y con solo seiscientos pesos padel,

GENERAL ZAPIOLA

Tal es el nombre del pueblo que actualmente se forma sobre la estacion del mismo nombre en la línea del gran ferro-carril del Oeste—Escuceamos hablar sobre su importancia y grandeza porque está al alcance de todos. Baste saber que está rodeado de importantísimas, ricas y comerciales poblaciones, para comprender su porvenir.

Allí, pues ofrecemos con condiciones como nadie puede ofrecer lindos lotes del pueblo, de 10 varas de frente por 70 de fondo, por 600 pesos, pagando solo 100 pesos mensuales y con escrituras y testimonios gratis, y dando opcion á los compradores de los lotes del pueblo á los siguientes

GRANDES REGALOS

10 Suertes de cacra de 20 manzanas cada una, ó sea una área total de dos millones de varas cuadradas.

20 Suertes de chacra de 10 manzanas cada una, ó sea una área total de dos millones de varas cuadradas.

20 Id id de 5 manzanas cada una

40 Id id de 2 1|2

125 Quintas de á una manzana.

255 Regalos que sin esponer un solo re lysolamente por la gran generosidad de os vendedores, serán distribuidos en presencia de todos.

EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DE 1873-EN NUESTRA CASA, VICTORIA 71

Para calcular la importancia de estos regalos, pueden ocurrir por nuestra casa, Victoria número 71, primer patio, donde se dan planos bien esplicados; marcando la distancia y se verá que la chacra que queda mas lejos de la estacion, está solo 18 cuadras, y esta es la que queda mas lejos, estando este terreno cortado por el camino férreo y el camino carretero.

Negocios como este no se presentan jamás, y el que esta vez puiera aprovecharlo no se duerma, porque llegará tarde.

La venta sera de dia hasta las 5 de la tarde, y de noche de 7 á 9 **VICTORIA 71, primer patio. Escrituras á satisfaccion.**

POR MACHADO, FERRER Y COMPAÑIA

301 oct. 31 7 p. v. 7 n;

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

Cinco Esquinas Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion Y

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion Y

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana, » 8 6, » 9 30, » 12 50 tarde, » 4 8, » 5 50, » 7 20, » 8 15, » 9 50

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana, » 8 6, » 9 30, » 12 50 tarde, » 4 8, » 5 50, » 7 20, » 8 15, » 9 50

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana, » 10 30, » 2 30 tarde, » 3 30, » 4 30, » 5 20, » 7 50

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana, » 10 36, » 2 36 tarde, » 3 36, » 4 36, » 5 26, » 8 0, » 9 36

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n.

La Administracion.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Anses Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes entre Parque y Tucuman.

Ju

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estevan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—Do las 10 do la mañana hasta las 4 de la tarde.

Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

Se vende

Se ofrece en venta la parte que como sócio tiene en la *Fonda de Europa* situada en la calle de Cuyo no. 30.

Prevengo que me impulsa á dar este paso el tener que atender asuntos de familia que reclaman mi presencia fuera de esta calidad.

El que se interese puede ocurrir á dicha fonda Cuyo N. 30 á tratar.

318 n3 pmt

AL PÚBLICO

El dia 12 de Noviembre, se venderan en remate público, dos terrenos solares, solicitados en compra, uno por D. Manuel Saubidet compuesto de 51 varas 963 milésimas de otra de frente al Norte, por 49 vs 693 milésimas de otra de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con Doña Pascuala Garcete, al Este tambien calle de por medio, con Da. Rosario Espíndola, al Sud con herederos de D. José Uncal y al Oeste con Da. Melchora Figueroa.

El otro por D. José Gonzalez Mones, compuesto de 28 vs de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sud calle de por medio, con Da. Juana Gomez, al Oeste con D. José Gonzalez Mones, al Norte con Da. Rosario Espindola y al Este con Da. Luisa Monsalvo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes Octubre 19 de 1873.

Josse H. Solvera.
Máximo A. Debout.
Secretario.

179 o11 30p v1

CALLOS! CALLOS!

La preparacion del Dr. OLDHAM es el remedio mas Eficaz y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle PIEDAD N. 14, esquina á 25 de Mayo.

o17-30p-v21n

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

N2233 9opv 25 s

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homoópata.

Diciembre 20. Pmto

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente.

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) loves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David. Pm.

¡¡CUIDADO!!

FRAGDE PÚCLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compania Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTAN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy sériamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL FRU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

---

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B. LABARELO Y C.

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Noviembre

Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GOVANNI LAVARELL

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

248--ARTES--248

Gran surtido de calzado Melieu por o1 infimo precio de 180 y 200 $ par.

QUEDAN POCOS

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidudo darán razon calle de Balcarce n.º 51 con buenas recomendaciones.

2258 ag25—30pv28.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls 1 nda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitado en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno.

Los interesados pueden ocurrir Poe mas pormenores á la secretaría municipal. Mercedes Agosto 19 de 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutaneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsamica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

No 2483—perm.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92—CALLE DE BOLÍVAR—92

Pmte.

A LOS QUE PADECEN DE LA CABEZA

NO MAS DOLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, propadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentoso de sus resultados.

Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la caj ta $ 16 m|c.

s16 v25

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuría de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.

1921 ag4 30p-v4s

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para traslado la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pued ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

La Direccion.

Parmt.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) loves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38, M. David

N. 2527 Pm

SEMINÁRIO INGLÉS

564 — VICTORIA — 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicar clon de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofía literatura, matemáticas, teneduría de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

A los Orientales

Se compran liquidaciones y documentos contra el Gobierno de la República Oriental, aunque estén proscriptos, ó perdidos, desde 1845, en tiempo de la guerra grande, lo mismo que Bonos Consolidados en 1854, de los que dieron por perjuicios de guerra, deuda exigible y atrasados y cuentas del estado del tiempo de Pereira y Flores.

Tambien se desea comprar un terreno de quinta ó de chacra inmediatamente á la ciudad de Montevideo, cuando mayor sea su estencion tanto mejor.

Para tratar ocurrase á la calle de Cordoba núm. 254 de diez de la mañana á 6 de la tarde ó dejar las señas del domicilio del vendedor para para arreglar á su casa.

200 o15 15p v1n